

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER INDIGENA
EN LAS ORGANIZACIONES POPULARES DE 1978 A 1988

T E S I S

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

P O R

ROSARIO EUGENIA VEGA PEDROZA

Al conferírsele el título de:

POLITICOLOGA

En el grado académico de:

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

GUATEMALA, ENERO DE 1991.

DL
28
T(113)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano: Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar
Vocal I: Lic. Manuel Vicente Roca Menéndez
Vocal II: Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Vocal III: Licda. Sandra Elizabeth Vargas Aldana
Vocal IV: Br. Efraín Román González
Vocal V: Br. Mario Gonzalo Domingo Montejo
Secretario: Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE
CIENCIA POLITICA

Director: Lic. Edgar Rosendo Amado Sáenz
Vocal I: Lic. Hugo René Silva Abrego
Vocal II: Dr. Carlos Larios Ochaita
Vocal III:
Vocal IV: Br. José David Tasejo Castillo
Vocal V: Br. Adán Federico Batres Alvarez
Secretaria: Licda. Surama Valenzuela de Higueros.

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales y Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de octubre de mil no-
vecientos noventa.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del --
trabajo de Tesis del (1a) estudiante ROSARIO EUGENIA VEGA PEDROZA
intitulado: "LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER INDIGENA EN LAS ORGANIZA-
CIONES POPULARES DE 1978 A 1988".

Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de
Tesis.-----

"EL Y ENSEÑANZA AUTOCES"



Se regresa expediente completo

c.c. archivos

sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa.-----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante

ROSARIO EUGENIA VEGA PEDROZA

Carnet No. 11985

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSEÑA A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Director



Se envía expediente

c.c. archivos

sebm

Universidad de San Carlos de Guatemala
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

SECRETARIA

23 OCT. 1990

RECIBIDO

Horas
OFICIAL

Minutos

Guatemala, 23 de octubre de 1,990

Licenciado
Cipriano Soto Tobar
Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12

Señor Decano:

En cumplimiento a la resolución dictada por ese Decanato por la cual se me designó Revisor del Trabajo de Tesis intitulado: "LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER INDIGENA EN LAS ORGANIZACIONES POPULARES DE 1,978 a 1,988" elaborado por la Bachiller ROSARIO EUGENIA VEGA PEDROZA. El trabajo que presenta la estudiante Vega Pedroza fue sujeto de un análisis cuidadoso por mi parte habiéndolo discutido con la ponente los aspectos más relevantes del mismo, haciéndose las modificaciones que fueron necesarias.

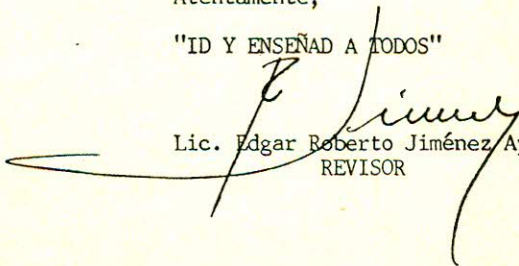
Considero que la estudiante en mención ha realizado un trabajo valioso en el campo de la ciencia política guatemalteca, que significa a la vez, un aporte novedoso a la Escuela de Ciencia Política siendo de utilidad para los estudiantes e investigadores sociales, ya que puede resultar un medio eficaz para el conocimiento de la realidad política de Guatemala.

Por tanto, me permito manifestar al Señor Decano, que el trabajo presentado por la Bachiller Vega Pedroza reúne los requisitos reglamentarios para ser aceptado como Tesis de Grado.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
REVISOR

c.c.: Archivo
RJ/vs.-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de octubre de mil
novecientos noventa.-----

Atentamente pase al Lic. Roberto Jiménez Ayala
para que proceda a revisar la Tesis del (la) estudiante Rosario Eugenia
Vega Pedroza y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente.----

"LE Y ENSEÑAR A TODOS"



[Handwritten signature]

Se regresa expediente completo

c.c. archivos

sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.---

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante
ROSARIO EUGENIA VEGA PEDROZA
Carnet No. 11985

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con honor emitido el dictamen correspondiente, pase al Señor Rector de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose con su trámite.

Atentamente,

"I" Y ENSEÑA "A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Director



Se envía expediente

c.c. archivados

sebm



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
27 de noviembre de 1989

Licenciado
Cipriano Soto Tobar
Decano, Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos

Señor Decano:


De manera atenta, me dirijo a usted con el objeto de informarle que he tenido a la vista el trabajo de Tesis presentado por la Bachiller ROSARIO EUGENIA VEGA PEDROZA titulado "La Participación Política de la Mujer Indígena en las Organizaciones Populares de 1978 a 1988", el cual presenta como requisito académico para su graduación profesional en la Escuela de Ciencia Política.

Me permito manifestarle, que revisé dicho trabajo, y aunque no necesariamente comparto las opiniones del autor, sí reúne los requisitos mínimos para ser aprobado. Se respetaron las consideraciones ideológicas del mismo.

En base a lo anterior, expongo al señor Decano, que la tesis presentada llena las calidades para ser discutido por el Tribunal Examinador, previo a su graduación profesional.

Sin otro particular, me suscribo del señor Decano con las muestras de mi más alta consideración,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Hugo René Silva Abrego
Economista y Politicólogo
M.A. Inf. en Ciencias Sociales

c.c. archivo
HRSA/breder

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSI-
DAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciseis de marzo de mil no
vecientos ochenta y nueve.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor de la alumna ROSA EU-
GENIA VEGA PEDROZA, Carnet Número 11985, al Licenciado HUGO RENE SILVA -
ABREGO.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

PROFESOR DE LA FACULTAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

1070-89

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

ASUNTO: La estudiante ROSA EUGENIA VEGA PEDROZA, Carnet Número 11985, solicita aprobación del Tema de Tesis y del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y - Sociales para que se emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del Nombramiento del Asesor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Mario Luján Muñoz
Director

c.c.: Archivo

vs.-



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
SECRETARÍA
15 MAR 1989
15 MAR 1989
15 MAR 1989
15 MAR 1989

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

174 M. 3 1989
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala 13 de marzo de 1989

Licenciado
Mario Luján Muñoz
Director Escuela Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

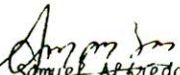
Estimado Licenciado Luján:

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, con el fin de informarle que he conocido el Diseño de Tesis de la estudiante ROSA EUGENIA VEGA PEDROZA, carnet número 11985, sobre: "LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER INDIGENA EN LAS ORGANIZACIONES POPULARES, DE 1978 A 1988".

La estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi opinión es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"YO Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón G.
Coordinador Area Metodología
Escuela Ciencia Política

c.c archivo

sebm

SE ADJUNTA EXPEDIENTE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales
Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diez y seis de febrero de mil novecientos
ochenta y nueve.-----

ASUNTO: La estudiante ROSARIO EUGENIA VEGA PEDROZA, carnet nú-
mero 11985, solicita aprobación del Plan de Tesis, del
Tema de Tesis y del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología, Licenciado Samuel
Alfredo Monzón García para que se sirva emitir dictamen acerca
del Plan de Tesis presentado por la estudiante Vega Pedroza.

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Lic. Mario Luján Muñoz
Director



INDICE

Presentación.....	1
Introducción.....	3
1. Formación Económica y Social Guatemalteca.....	9
2. Base Económica y Relaciones políticas.....	15
3. Qué es el Indio.....	19
3.1 Qué es el indio.....	19
3.2 Indio y conciencia.....	23
3.3 La triple opresión de la mujer indígena.....	28
4. Antecedentes de la Participación Política de la Mujer Indígena.....	33
5. La GBI en Guatemala.....	37
5.1 La inspiración extranjera de la modalidad adoptada.....	37
5.2 Consecuencias.....	43
5.3 La tesis estabilizadora del Estado guatemalteco.....	45
6. Análisis del Trabajo de Campo.....	49
6.1 Participación política e ideológica de la mujer indígena.....	49
6.1.1 Aspectos políticos.....	51
6.1.2 Aspectos ideológicos.....	59
6.1.3 Aspectos sociales.....	68
6.2 La participación política de la mujer indígena y las relaciones interétnicas e intraétnicas.....	78
Conclusiones.....	82
Bibliografía.....	87

PRESENTACION

La compleja realidad de la formación económico-social guatemalteca, requiere con urgencia de investigaciones rigurosas sobre los distintos aspectos de la misma. Por ello, los esfuerzos que se realicen en ese sentido, deben considerarse parte de los objetivos que la ciencia social debe cumplir, si ha de jugar su papel histórico en cada etapa del desenvolvimiento social.

Por ello, al presentar el resultado de la investigación sobre la participación política de la mujer indígena en los años recientes, considero oportuno señalar que, a pesar de sus limitaciones, constituye a mi juicio, un primer paso en el abordaje de una temática vital para la población más oprimida de nuestra sociedad.

La importancia de la población femenina e indígena en el país es incuestionable, pues además de consideraciones de carácter científico, está el hecho, demostrado con creces, de la gigantesca capacidad del indígena para sobrevivir a casi 500 años de opresión, violencia y a múltiples esfuerzos por su eliminación como grupo social. La particularidad de la mujer indígena se muestra, en este sentido, en un proceso acelerado que, partiendo del último lugar en la escala social, la ha llevado de una manera conciente, a constituirse en la vanguardia de la mujer en Guatemala.

El reconocimiento del tránsito seguido por la mujer indígena, hacia la mujer nueva, motivó mi decisión de abordar el tema, siguiendo con ello una inclinación personal vigente desde siempre.

INTRODUCCION

Guatemala como país dependiente y subdesarrollado, manifiesta múltiples y diversos fenómenos. En ascenso hacia la profundización de los mismos, particularmente llama nuestra atención la problemática relacionada con el indígena y, en forma específica, con la mujer indígena en su participación política e ideológica.

El tema en cuestión, adquiere importancia si consideramos que la mujer indígena históricamente está estigmatizada con secuelas de triple opresión: de sexo, de etnia y de clase, sumándose a ésta una marginalidad en la variable político-ideológica.

Capitular este trabajo significó sortear vicisitudes inherentes a las condiciones políticas actuales de la sociedad guatemalteca, empero y oportunamente, con todas las limitaciones del caso, el trabajo fue terminado, talvez no con la profundidad que requiere, pero sí como un intento de acercarnos a la realidad nacional, así como el inicio indagatorio que oriente posteriores trabajos en dicho tópico, ya que hasta el momento las investigaciones al respecto son muy escasas.

Aparte de los aspectos teóricos, se planteó como fundamental e imprescindible el trabajo de campo a través de la observación, la entrevista y como columna de indagación, la boleta, aplicada a un número de 40 mujeres indígenas de diferentes organizaciones, la mayoría de ellas casadas o viudas, de edad promedio de 34 años, analfabetas, que tienen como idiomas predominantes el Quiché y el Cakchiquel, originarias

del altiplano guatemalteco, muy pocas hablan castellano y generalmente fue necesario un traductor.

Inicialmente por cuestiones metodológicas, consignamos dentro de los aspectos teóricos, algunas apreciaciones sobre la base material de la sociedad guatemalteca, encontrando en ella la desigualdad histórica de la tierra, que, mediante las categorías de latifundio y minifundio, expresan la lucha de clases en el umbral político, mas sin encontrar indicios de participación política de la mujer indígena.

Así mismo, por cuestiones epistemológicas, convenimos definir el indio considerando posturas cultural-funcionalistas, así como posturas de los representantes del materialismo histórico; optamos por este último por el rigor científico y porque dentro de este enfoque ubicamos con claridad la posición de la mujer indígena en su unidad y contradicción en relación con el hombre.

En este caso la caracterización de la mujer indígena también incluye tópicos relacionados con la alienación que van desde la sociedad prehispánica a la colonial y a la sociedad actual, época en que la conciencia de la mujer indígena se imbuye de elementos superestructurales de las tres instancias históricas señaladas.

Como condición ineluctable, preguntamos en el siguiente capítulo por la triple opresión de la mujer indígena: de sexo, de etnia y de clase.

La primera como el papel histórico de la mujer, sujeta a la vida doméstica, a la familia y sus

necesidades; la segunda, como parte de las contradicciones y desigualdades entre indios y ladinos y en la cual la mujer indígena lleva la peor parte; la tercera, como trabajadora en condiciones de explotación.

Para efectos de causalidad, es imperativo penetrar en el tema de la estabilidad nacional, cuya vena principal es la contrainsurgencia, que supone cambios cualitativos en la mujer indígena a partir de los años 70, proceso agudizado desde 1978. Para el caso, hemos evidenciado las consecuencias de la mencionada estrategia: genocidio, etnocidio y ecocidio; al tiempo que emerge la participación política e ideológica de la mujer indígena. En otras palabras y en forma más refinada, hemos auscultado, para efectos de comprensión de la política actual, la esencia contrainsurgente del Estado y sus líneas de expansión, a saber: en lo político, lo económico, lo cultural, lo ideológico y lo administrativo.

Antes de penetrar al análisis de los datos obtenidos a través del trabajo de campo, hacemos referencia a los antecedentes de la participación política e ideológica de la mujer indígena, encontrando una ausencia de dicha participación, no así en los campos económico, social y cultural, pero en condiciones de opresión y sujeción.

Consecuentemente, aparece en el siguiente capítulo el procesamiento e interpretación del trabajo de campo, a través del cual pretendemos comprobar nuestra hipótesis; para el efecto, hemos dividido el trabajo así:

La participación política e ideológica de la mujer

indígena:

- Aspectos políticos
- Aspectos ideológicos
- Aspectos sociales
- Aspectos económicos

En estos puntos, hemos encontrado los elementos necesarios para la caracterización de las organizaciones populares que actúan como grupos de presión, cuyos intereses coinciden generalmente con los procesos de cambio estructural, lo empírico se hilvanó con la teoría para lograr una consistencia metodológica.

Los aspectos de las relaciones interétnicas e intraétnicas se hilvanaron también con la teoría, sobre todo en los aspectos ideológicos, para comprender la concepción de la mujer indígena en cuanto a las relaciones interétnicas e intraétnicas, que manifiestan en su conjunto el proceso que ha permitido el paso de la conciencia étnica a la conciencia de clase, relegando el conflicto interétnico a una contradicción secundaria, iniciando así el surgimiento de la mujer nueva, no en el sentido total pero sí en el nivel de lo concreto ideal-mujer nueva en proceso; dado que las relaciones sociales conservan su estructura.

Nuestra investigación partió de la hipótesis de que "la mujer indígena como parte del contexto social guatemalteco, debido a causas estructurales y superestructurales, históricamente no evidenció participación política ideológica decisiva y relevante. Sin embargo, de 1978 a 1988, como producto de la estrategia de contrainsurgencia, lo político-ideológico

asume el papel decisivo, dando como resultado la participación política de dicho sujeto social, en las organizaciones de carácter popular y en la toma de conciencia de clase". Consideramos que nuestra hipótesis ha quedado demostrada en el transcurso del trabajo, tanto en sus fundamentos teóricos, como en el trabajo empírico.

Los objetivos planteados al inicio de la investigación, los consideramos así mismo, alcanzados; pues era nuestro objetivo general: "Conocer la problemática de la mujer indígena con carácter interpretativo en el devenir histórico de la sociedad guatemalteca, así como su participación política en la coyuntura que se propone"; consideramos que, en alguna medida, hemos obtenido una interpretación global de la problemática de nuestro sujeto social, no en el sentido definitivo, pero sí, a manera de punto de partida para continuar con la profundización posterior en el tema.

En relación a los objetivos específicos, estos se referían a:

1. Establecer las características y niveles o formas de inserción política de la mujer indígena en un proceso de transformaciones sociales.

2. Determinar o establecer las características esenciales del proceso de toma de conciencia de clase de la mujer indígena durante la coyuntura 78-88. Consideramos también que dichos objetivos han sido alcanzados, sin pretender por ello, que se trata de un conocimiento concluido.

1. FORMACION ECONOMICA Y SOCIAL GUATEMALTECA

En el abordaje de la participación política de la mujer indígena en este momento, partimos de la formación económico-social, categoría que expresa la totalidad; el sistema social en su conjunto históricamente determinado y constituido por fenómenos y relaciones sociales en su unidad orgánica e interacción, sobre la base de un modo de producción, en este caso el capitalismo, que como todos los modos de producción, obedece a leyes generales que, en conjunto con leyes específicas a este espacio físico y temporal, fijan un rumbo al devenir social concreto.

Dentro del marco de la formación social guatemalteca y teniéndola como referencia, consideramos imprescindible ubicarnos en la base de ella, es decir, las fuerzas productivas y las relaciones de producción: la estructura económica en su objetivación social. En otras palabras, en la estructura económica y, posteriormente en la instancia que de ella se genera: la superestructura; enfocadas como un proceso histórico; en donde lo económico es lo determinante en última instancia.

La explicación a la situación actual de la sociedad guatemalteca habrá que encontrarla en el pasado colonial, donde la apropiación violenta de la tierra fue lo normal, aparejada con la apropiación también de la fuerza de trabajo, principal fuente de riqueza encontrada por los españoles hace 500 años.

Por supuesto, esto no significa que lo económico sea lo único determinante. A este respecto, Engels

aclara: "según la concepción materialista de la historia, el elemento determinante es, en última instancia la producción y reproducción de la vida real. Si alguien lo tergiversa, transformándolo en la afirmación de que el elemento económico es lo único determinante, lo transforma en una frase sin sentido, abstracta y absurda. La situación económica es la base para las diversas partes de la superestructura, las formas políticas de la lucha de clases y sus consecuencias...las formas jurídicas...teorías políticas, jurídicas, ideas religiosas y su desarrollo ulterior hasta convertirse en sistemas de dogmas, también ejercen su influjo sobre el curso de las luchas históricas y en muchos casos preponderan en la determinación de su forma"¹

Se refiere Engels así mismo a la base dada por las relaciones económicas como "matriz de la vida social". Estamos pues, ante elementos estructurales y superestructurales, materiales e ideales que configuran una sociedad concreta.

Con las consideraciones anteriores, resulta imperativo abordar en forma general la base objetiva sobre la que descansa y se desarrolla la sociedad guatemalteca, para posteriormente penetrar a la superestructura política e ideológica, donde se sitúa nuestro objeto de estudio, la mujer indígena.

En Guatemala las fuerzas productivas son poco desarrolladas y las relaciones de producción expresan rasgos dominantes de economía de mercado, en donde

1. OTERO, Mario H. Ideología y Ciencias Sociales, Pags. 154,155

la propiedad privada de los medios de producción, permite la apropiación, por parte de un reducido grupo, de los valores creados por el trabajo de la mayoría. En general, las características más notorias de la economía guatemalteca son las de corresponder a una economía predominantemente agrícola, atrasada tanto en estructura como en tecnología. Ello a pesar de que en los últimos años se observó un breve surgimiento industrial que indica que la economía tiende hacia una modernización, que en ciertos aspectos incluye al sector agropecuario, con significativa participación del capital financiero.

La predominancia del sector agrícola no puede entenderse si se analiza sincrónicamente, pues con ello estaríamos coartando el análisis histórico; de ahí que sea necesario entender la situación a partir de un análisis diacrónico, que tiene sus inicios en la colonia. Para el efecto, Severo Martínez nos habla de los orígenes de la agricultura. "Es cosa sabida que el problema primordial de la sociedad guatemalteca es la mala distribución de la riqueza, la tierra, la cual se halla concentrada en pocas manos, mientras carece de ella la mayoría de la población dedicada a la agricultura, ya porque no la tenga en absoluto o porque sea poca y mala la que posee...Sin embargo, el problema tiene sus raíces en la organización económica de la colonia, y por tratarse de algo tan básico en aquel régimen, resulta relativamente sencillo señalar sus factores principales". 2

2. MARTINEZ P., Severo; La Patria del Criollo, Pág. 143

Una síntesis de los principios planteados por Severo Martínez y que, según el autor, favorecieron la concentración aguda de la tierra, nos indica lo siguiente:

En primer lugar el principio del señorío que no fue más que el despojo legalizado de tierras por parte del invasor; la corona era dueña de la tierra y tenía derecho a darla, como aliciente, como premio a quienes se aventuraban a la conquista. No había retribución económica. En este período se engendra el latifundio.

El principio de la tierra como fuente de ingresos para las cajas reales, fue la forma en que la Corona obtenía fondos, obligando a los nuevos terratenientes a poner en orden sus títulos de propiedad; con esta medida, se ensancharon aún más los latifundios y permitió a la Corona un ingreso de dinero.

El principio de bloqueo agrario a los mestizos³ consistió en privar a éstos de tener tierras, el latifundio defendió con esto la reserva de mano de obra, en una forma de imposición de su interés de clase.

Durante los primeros años de la independencia se mantiene la característica esencial colonial y no se dieron cambios en las relaciones de producción. Al arribo de la reforma liberal, a partir de 1871, la incipiente burguesía nacional, modificó el agro gua-

3. Personas surgidas de la mezcla biológica, realizada en forma violenta, de españoles e indios, según concepto de Severo Martínez Peláez, Op. cit. Pág. 595

temalteco con el objetivo de impulsar el desarrollo cafetalero; esto trajo complicaciones a los indios⁴ que fueron despojados de sus pocas tierras, agudizándose todavía más el latifundio, pues en última instancia las tierras fueron repartidas entre el grupo de nuevos ricos cafetaleros y la vieja oligarquía. Este proceso de expropiación crea la nueva masa de mozos colonos (habitantes de las fincas) así como la masa de campesinos arrinconados en las peores tierras como minifundistas, masa que se sujeta en un principio, al trabajo forzado por temporadas y, posteriormente, merced a la descomposición de la economía parcelaria mediante la usurpación y venta, genera el actual semiproletariado agrícola.

La revolución de 1944-54 intentó modernizar la estructura semifeudal de la economía, y la estructura agraria a través del decreto 900, con la intención de invalidar la antigua economía terrateniente y las relaciones serviles de producción. Este proceso, frustrado en 1954, inicia la regresión de los cambios sustanciales que comenzaban a lograrse en el campo, base de la economía del país, por lo que las contradicciones se agudizan en el seno del latifundio-minifundio.

Es decir, una polarización cada vez más acentuada entre la gran propiedad y una creciente fragmentación del minifundio que no alcanza ni para la sobrevivencia

4. Utilizaremos indistintamente indio e indígena. La conquista y el régimen colonial transformaron a los nativos prehispánicos en indios; éste se concibe como el resultado histórico de la opresión colonial., en Severo MARTINEZ P., op. cit. Pág. 595

campesina. Según el último censo agropecuario (1979), el 87.4% del número total de fincas abarcan sólo el 18.4% de la superficie, mientras que en el otro extremo, el 0.3% del número de fincas, ocupan el 36% de la superficie en fincas. En el primer caso, se trata de fincas "subfamiliares" denominación censal acuñada para expresar que tales fincas no bastan a la subsistencia de la economía campesina. Las otras, denominadas "multifamiliares", vienen a constituir los latifundios.

Esta desigual distribución de la tierra, permite así mismo una desigual distribución del ingreso. Según lo consigna SIECA, "el ingreso familiar anual promedio de las multifamiliares grandes es de Q40.000"⁵ O sea, en Guatemala 520 fincas multifamiliares grandes tienen un ingreso 200 veces mayor que el registrado por 370,000 fincas subfamiliares y 74,000 trabajadores sin tierra.

En síntesis, la concentración de la tierra y el ingreso desigual, se agudizan aún más con otras formas de trabajo agrícola como el arrendamiento, con la calidad de la tierra y de los productos; en general, los minifundistas generan productos de poco valor en el mercado interno, mientras no pueden competir, ni tienen los medios para producir hacia el mercado externo; los latifundistas producen para la exportación, productos de alto valor.

5. Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas USAC, pags. 84 y 85.

2. BASE ECONOMICA Y RELACIONES POLITICAS

La desigual distribución de la riqueza agraria produce un tipo de relaciones sociales que se expresan en confrontaciones políticas de varios niveles y formas. Por ejemplo, el despojo de tierras por parte de sectores y grupos sociales poderosos, amparados en normas jurídicas sui géneris. Esto ha provocado actitudes contestatarias de parte de los despojados, quienes, antes de 1978 se caracterizaron por su desorganización.

Uno de los conflictos más violentos en la época reciente, fue en Panzós en 1977. Ubicado en Alta Verapaz, región rica en hierro, cromo, cobalto, níquel y otros minerales, por tanto, una zona estratégica para las inversiones de capital. Para apropiarse de estas tierras, era necesario expulsar a los indígenas, verdaderos dueños. El aspecto económico se articula aquí con el político y más específicamente, halla su expresión violenta; pues de hecho se optó por ella para concretar intereses económicos. Esto de algún modo contribuyó a desarrollar la conciencia del indígena en su necesidad de reivindicar su derecho a la tierra.

De modo que la beligerancia del indígena maduró la comprensión del contenido económico de su lucha, de los efectos políticos de la misma; así los despojos violentos de la tierra en el campo y la resistencia a ellos, se convierten en confrontaciones de clase, con su correspondiente institucional; unos buscando conservar la tierra, otros apropiándose de la misma. En Panzós, como caso tipo; y en otros lugares, los indígenas lo conceptúan como "...un pacto para

quitarle la tierra a los campesinos indígenas..."⁶
La comprensión de los despojados acerca de estos fenómenos aparentemente es evidente, pero hay que acotar que tal fenómeno escapa a las relaciones del sistema, pues la producción campesina históricamente se ha constituido en un soporte para la mantención del subdesarrollo. A estas alturas, ubicada dentro de la producción para el mercado, la producción campesina descarna su apariencia, su carácter de mercancía. "La tierra es un don de la naturaleza y no tiene valor, pero bajo el capitalismo se vende y se compra, se convierte en mercancía"⁷

Esta nueva condición cualitativa genera que desde el punto de vista de la producción de mercado, los campesinos también generan mercancías, o sea, la producción campesina establece con el sistema una nueva relación de distribución, que oculta una relación de extracción de valor. La esencia de esta relación está dada por el intercambio desigual. Nikitin traduce lo anterior de la siguiente manera: "...el desarrollo de la agricultura en el capitalismo es más hondo y agudiza el contraste entre la ciudad y el campo"⁸

Esto, claro está, como parte de la división internacional del trabajo. Esta relación subrepticia de explotación, plusvalía a nivel global, hace que el campesino no se percate de la explotación de que es objeto.

6. BURGOS ELIZABETH Me Llamo Rigoberta Menchú y así me Nació la Conciencia pag. 125.

7. NIKITIN Introducción a la Economía Política pag. 115.

8. Loc. Cit.

Sin embargo, las continuas experiencias de despojo, hacen en nuestro caso alcanzar al campesino un grado de conciencia. En la problemática agrícola guatemalteca, aparte del campesinado se adhieren otras categorías sociales. Es decir, además de las relaciones campesinas de producción, encontramos concomitantes a ellas, las relaciones propias del colonato, del proletariado y el semiproletariado rural. Figueroa Ibarra lo explica así: "Dentro del contexto capitalista agrario, las relaciones de producción se establecen entre una oligarquía agroexportadora (local y externa) y una masa de proletarios rurales, mozos colonos y campesinos minifundistas"⁹

La gran mayoría de esta masa campesina está constituida por indígenas. Esta situación nos obliga a definir quién es en realidad el indio y a abstraer la posición de la mujer indígena, que manifiesta algunas diferencias cualitativas pero esencialmente convergen con aquél en el interés de grupo y clase social, pues"... lo que es común a todas las relaciones de producción que se observan en el campo guatemalteco, es la abrumadora explotación de que es objeto el trabajador rural guatemalteco"¹⁰

9. FIGUEROA IBARRA, CARLOS El Proletariado Rural en el Agro Guatemalteco pag. 73

10. Loc, Cit.

3. QUE ES EL INDIO

3.1 Qué es el indio

Definir al indio es una tarea que en lo particular no nos corresponde; para el efecto existe alguna literatura ya que el tema se ha convertido en controversial y que no se sustrae a una orientación metodológica. De tal manera, en las distintas definiciones del indio, han intervenido enfoques cultural-funcionalistas, como del materialismo histórico.

Los primeros, tipificados en dos de sus exponentes institucionales: el Instituto Indigenista Nacional y el Seminario de Integración Social Guatemalteco. José Castañeda Medinilla define al indio como un producto histórico social, un ser cambiante, dinámico, cuya definición sólo es posible por abstracción, al aislarlo arbitrariamente de la red de sus relaciones sociales; el mismo autor insiste: "aparte de sus características biológicas, culturales, etc. y de la existencia de un sentimiento colectivo, es la actitud ante el conflicto lo que define esencialmente al indio. Su actitud es defensiva de sus valores étnicos y folklóricos, tradiciones, dentro de un esfuerzo por mantener una elemental economía de subsistencia". 11

Culturalmente puede ser aceptada esta definición, pero por lo mismo, pierde valor objetivo al separar arbitrariamente las relaciones sociales de producción,

11. ROSADA GRANADOS: HECTOR Indios y Ladinos pag. 52

así como al considerarlo únicamente dentro de la economía campesina y caracterizar con énfasis sus rasgos culturales, desvinculado del proceso de explotación del sistema a nivel global. Además definir al indio como una actitud de defensa, es encuadrarlo como dentro de una posición cultural ideal, soslayando sus elementos históricos y sus bases objetivas, necesarias para un correcto análisis en la definición del indio.

El Seminario de Integración Social Guatemalteco, a través de uno de sus representantes, Richard Adams, antes que definir al indio, más se preocupa de los procesos de ladinización. "El proceso de transculturación define la pérdida de rasgos indígenas por parte de la comunidad indígena y la adquisición de una conducta ladina. Este proceso se da escalonadamente y dependiente de una serie de factores históricos".

12.

Este autor se limita a explicar el proceso de ladinización del indio, pero no explica el por qué de las causas determinantes del mismo y su enfoque nuevamente toma la orientación culturalista al considerar al indio como el sujeto que adquiere formas de cultura ladina. La prioridad analítica interétnica, evade el análisis de clase

Otro representante del Seminario de Integración Social, Alfredo Méndez Domínguez, define al indio como sujeto inferior, la ideología dominante es evidente

12. Loc. cit.

en esta postura, al definir al indio como un elemento cultural; el mismo autor insiste: "...no hay dificultad para diferenciar a un indígena de un ladino, diferencias que entre ambos segmentos obedecen más a rasgos culturales que a rasgos físicos. Parece que la lengua es el rasgo cultural predominante".¹³ Karmak refuerza la postura anterior: "la base de la distinción entre indígenas y ladinos es más cultural que biológica, reclamando estos últimos vínculos biológicos más aproximados a los españoles".¹⁴

En síntesis el Seminario de Integración Social, cuando aborda al indio, trata principalmente la variable cultural y enfatiza en la relación interétnica, abriendo espacios deformantes para la interpretación correcta en la definición del indio. Indudablemente la variable cultural interétnica tampoco puede desestimarse, pero la insistencia en ella obliga a incurrir en serios errores en la interpretación histórico-científica, olvidando las condiciones objetivas de los fenómenos históricos-sociales.

Esta reflexión nos obliga necesariamente a abordar el problema desde una opción más objetiva e histórica. Para ello, Severo Martínez afirma: "La explicación del indio consiste en mostrar cómo la conquista y el régimen colonial transformaron a los nativos pre-hispanicos en indios...para llegar a explicar al indio es indispensable comprender las presiones a que se vio sujeto, las funciones serviles que hubo de desempeñar

13. IBID Pág. 71 y 75

14. Loc. cit.

y las resistencias que pese a la opresión colonial logró presentar y sólo en este camino, se logra llegar a la configuración dinámica del indio como clase; se logra aprender el proceso que nace a partir de la conversión de los nativos en siervos y que se manifiesta en la actualidad con la presencia de proletarios y semi-proletarios agrícolas, que aún hoy conservan las costumbres y la mentalidad de siervo colonial".¹⁵

En la definición del indio, Severo Martínez reconoce elementos estructurales y resabios superestructurales, como la conservación de las costumbres y la mentalidad del siervo colonial; parece que la conciencia manifiesta un claro retraso con respecto a la realidad objetiva, sin embargo, el indio, de acuerdo a esta definición, o sea en tanto mentalidad de siervo colonial continúa siendo una realidad en la formación social guatemalteca.

Figueroa Ibarra se refiere al asunto considerando el bajo desarrollo del capitalismo en el país, por el cual "la contradicción que existe entre indios y ladinos ocupa un nivel secundario respecto a la contradicción fundamental entre explotadores y explotados. Los efectos sociales de esta contradicción secundaria, resultarán más evidentes en tanto que el desarrollo del capitalismo en el agro guatemalteco es débil y permite la existencia de remanentes superestructurales de tipo cultural".¹⁶

15. MARTINEZ PELAEZ, S., Pág. 595

16. FIGUEROA IBARRA, Op. cit. pág. 377 y 378

Define pues, al indio, como remanente superestructural, sopesando los componentes ideológicos que permiten la dominación de éstos, y, aparentemente hacen prevalecer el conflicto indio-ladino. Esta contradicción encubre el carácter de clase, consolidando aún más esta situación cuando los ladinos pobres asumen la ideología dominante, dirigida contra los indios en forma genérica, es decir, hombres y mujeres en tanto ambos conforman una unidad; pero habrá que insistir, la mujer indígena como tal, presenta rasgos de inferioridad más complejos.

3.2 Indio y conciencia.

Consideramos que, dentro del marco de la formación social, es la base material el punto de partida para la explicación de los distintos fenómenos de la superestructura tal el caso de las manifestaciones de la conciencia social y de la alienación. Esta se entiende como la pérdida del yo colectivo o como conocimiento deformado de la realidad, es la pérdida de conciencia de sí mismo para ser apropiada por otro.

Si bien es cierto que el escaso desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad primitiva no permitió un desarrollo económico avanzado, contradictoriamente, sí permitió un desarrollo avanzado de los aspectos superestructurales, tal el caso de la sociedad pre-hispánica que, al momento de la ocupación española ya se desenvolvía cercanamente al modo de producción asiático, es decir, se avizoraba un grupo social dominante en transición; posiblemente hacia la formación de una nueva sociedad.

A partir de las relaciones sociales de producción,

no se puede hablar de la existencia de una clase social en términos estrictos, sino de una aristocracia que dispone del poder del Estado y logra su dominación mediante la apropiación del producto de las comunidades, generalmente en forma de tributos, tanto en trabajos como en especie.

Esta dominación se basa en la apropiación privada del excedente producido en propiedad comunal. Era característica la ausencia de la propiedad privada sobre los medios de producción, en forma importante. Las tierras dedicadas a la explotación agrícola eran propiedad comunal.

La referencia anterior hace mención al modo de producción despótico tributario o asiático, que marca el tránsito de la comunidad primitiva a la sociedad de clases. Por ello, debemos suponer los procesos iniciales de la alienación pero debemos dejar claro que esto se da en su forma primaria, es decir, en lo económico, en la apropiación del excedente por una aristocracia que constituye el grupo dominante en el poder. Claro está, este poder al comienzo se origina en funciones de interés común, en lo religioso, lo político, lo económico; por tanto, la concepción del mundo de la sociedad prehispánica, corresponde a un inicial desarrollo del conocimiento o principios de la interpretación del mundo, con sus errores y aciertos.

En la sociedad prehispánica se observa una superestructura avanzada en relación al desarrollo de las fuerzas productivas; sin embargo, el carácter de transición de la sociedad, nos plantea así mismo, procesos de alienación en la conciencia de los indígenas, por las mismas características equívocas y aciertos

en la interpretación del mundo: panteísmo, y por la existencia de un grupo explotador en transición. El reflejo del mundo por el hombre es un proceso complejo y contradictorio que incluye errores y aciertos, reproducción exacta de los procesos de la realidad y equivocaciones, o sea, en la mente de los hombres se encuentra lo auténtico y la fantasía de manera conjunta y entremezclada.

Los precolombinos tuvieron una concepción del mundo avanzada, en la cual, si bien existía la idea de un ser superior, no se trataba de un dios personal, autoritario, correspondiente a una mentalidad infantil, según el concepto de Erik Fromm, sino de un concepto de totalidad, en el cual está implícita una visión del hombre como parte de la naturaleza, más acorde al moderno concepto de ecosistema. Es decir, en la visión del hombre como parte de la naturaleza y en el respeto y cuidado de la misma, está implícito, dialécticamente, el concepto de ecosistema, en tanto del cuidado de la naturaleza depende la vida del hombre. Se trata de una filosofía similar al panteísmo: "sistema de los que creen que la totalidad del universo es el único Dios".¹⁷

Los conceptos de totalidad, del hombre como ser natural y como parte de un sistema más grande, el respeto y cuidado de la naturaleza por parte del hombre, evidencian una concepción del mundo que, si bien tuvo una fase ritual, está demostrando

17. Diccionario OCEANO de la Lengua Española. Edición 1985, Barcelona, España.

desarrollo de elementos superestructurales de conciencia, mucho más allá del estrecho límite de las fuerzas productivas encontradas al momento de la conquista.

Sin embargo, tenían también un concepto erróneo, deformado y fantástico de aquellas fuerzas externas que ejercían predominio sobre el hombre. Estas formas erróneas de la conciencia social se manifiestan en las formas de religión, los ritos, diversas creencias y en la proliferación del comercio.

El panteísmo prehispánico pues, constituye una forma de interpretación del mundo en su período y se yergue como un elemento superestructural superior. Sin embargo, las mismas características de transición hacia el modo de producción tributario, hacen suponer ciertos cambios en la conciencia de los hombres, pues, con el desarrollo de la producción material y sus relaciones sociales, los hombres cambian también su conciencia, su pensamiento.

En este caso, la nueva realidad la constituye el modo de producción asiático o tributario, es decir, la existencia de una aristocracia que se apropia de los excedentes producidos por otros, el uso de metales, auge del comercio y una inicial descomposición de los elementos estructurales del régimen de la comunidad primitiva. A este modo de producción corresponden las más brillantes civilizaciones de la edad de los metales, a los tiempos en que el hombre se desprende definitivamente de la economía de ocupación del suelo y pasa a la dominación de la naturaleza, el cálculo, el comercio, la moneda, el derecho, religiones nuevas.

Pero estas formas de cambio, especialmente en lo ideológico, no se dan en forma correlativa en relación a la estructura. "La conciencia social posee un enorme índice de independencia relativa, que se manifiesta en el desarrollo de las ideas sociales. La vida testimonia que la conciencia social, en las diversas etapas históricas, en las condiciones sociales y materiales, puede incluso retraerse o adelantarse al ser social. Si la conciencia social se adelanta a la actividad práctica de los hombres, refleja una necesidad objetiva y la capacidad de contribuir al ser social".¹⁸

Y efectivamente, la sociedad prehispánica demuestra esta necesidad objetiva, adelantada y superior en el nivel superestructural, evidenciada en su concepción ideológica: panteísmo, ciencia, moral, etc.

Sin embargo, habrá que reconocer brotes incipientes de los procesos de alienación. La conciencia gentilicia conserva su predominio, manifestándose como superior, y se encamina hacia la formación de una nueva sociedad; sin embargo, este proceso de ascensión hacia la formación de una nueva sociedad, fue coartado en el período de la conquista y así los elementos ideológicos se constituyen en sistemas de alienación, tipificados en el cristianismo, el cual deviene como un elemento ideológico atrasado, que maneja un concepto de dios autoritario, ajeno a la naturaleza y altamente metafísico. Entrelazado violentamente con los elementos prehispánicos, el cristianismo sin embargo, no prevaleció sobre ellos aún hasta nuestros días; aquellos elementos

18. BURLATSKI, F.; Materialismo Histórico. Edit. Progreso, 1982, pág. 128.

predominan a pesar de la ideología dominante que penetra a todo nivel.

3.3 La triple opresión de la mujer indígena

Establecido el concepto y la realidad del indígena guatemalteco, con elementos de su pasado y de su concepción del mundo, la cual caracterizamos como un panteísmo avanzado en relación a las ideas religiosas posteriores que estancaron el desarrollo de la cultura indígena; encontraremos a la mujer indígena actual que sobrevive en el marco étnico. La conservación de la cultura indígena se debe, en buena medida, a la labor de la mujer indígena, conservadora de las tradiciones orales durante casi 500 años, valores morales y recursos de adaptación que permiten la sobrevivencia de la etnia y, paradójicamente, facilitan la explotación más abrumadora.

Pero el desenvolvimiento histórico de la sociedad guatemalteca desde la conquista, ha colocado a la mujer indígena en la base de la sociedad, en el último eslabón de la escala social, en el sustento primario de la cadena de dominación, en condiciones de triple opresión: de sexo, de etnia y de clase.

De sexo: Porque en toda sociedad patriarcal, tal como la sociedad indígena actual, y la sociedad guatemalteca en general; la mujer es más explotada que el hombre en sus condiciones de trabajo, soportando la discriminación que le veda los ya mínimos derechos de que goza el hombre, a nivel de la vida social. Confinada a las necesidades familiares, cumple por ello un papel histórico de sujeción a la familia

y al hogar, reproduciendo en sus hijas las mismas condiciones alienantes. "Esto significa que en la humanidad se perpetúa a través de generaciones, todo un conjunto peculiar de relaciones sociales unidas con tradiciones y recursos, una estructura social en sí, cuya praxis más inmediata se ejercita en el dominio y en la acción sobre personas, la mujer en este caso, cuya producción corresponde estrictamente a la razón abstracta de su definición: dominio y poderío absoluto del macho sobre la hembra".¹⁹

De etnia: Ubicada dentro del conflicto indio - ladino, esta forma se materializa en la discriminación que también es sufrida por el hombre indígena, sin embargo, toma en la mujer características peculiares, en tanto fácilmente se la coloca en la práctica en labores de servidumbre y en tanto es objeto del abuso por parte de los hombres. Su condición de indígena la colocó desde el inicio a merced del conquistador y en la actualidad, las condiciones de violencia política le confieren el papel más desventajoso. La tremenda discriminación con fuertes elementos racistas, es lo que, sin embargo, destaca al considerar la segunda forma de opresión sufrida por la mujer indígena, aspecto que dificulta la lucha política, por cuanto los ladinos pobres no escapan a esta imposición de la ideología dominante. "(...) y la persona le dijo: Sí somos pobres, pero no somos Indios".²⁰

Los valores étnicos incluyen la sumisión femenina

19. MERANI, Alberto; La condición femenina. Editorial Grijalbo, Colección 70. Pags. 114-115

20. BURGOS; Elizabeth; Op. cit. pag. 145

en el seno de la familia y en la comunidad, lo cual nos da una idea de la magnitud de la opresión que sufre la mujer indígena ya en estos dos aspectos.

De clase: como ejército de reserva en la ciudad, como campesina en el altiplano, como proletaria o semi-proletaria en la costa, la mujer indígena sufre la explotación más cruda de los sectores dominantes, generando con su trabajo el valor que aquéllos aprovechan. Las condiciones de trabajo de la mujer indígena se ven agravadas por lo mujer y lo indio, en tanto esas mismas cualidades permiten que perciba menos por el mismo trabajo realizado en igualdad por el hombre. Por lo demás, fuera de la labor productiva, tiene que seguir cumpliendo con las labores del hogar, muchas veces con la producción de artesanías para complementar el exiguo presupuesto familiar.

La triple opresión ha permitido que la mujer indígena esté colocada en la base de la cadena de explotación, pues en ella recae el peso de la conservación étnica, el peso de la reproducción de la mayoritaria fuerza de trabajo, buena parte del peso de la producción agrícola interna y de exportación, el peso de los prejuicios sociales fomentados por el conquistador desde el inicio; en suma, a la vez que sostiene la cadena económica, sostiene las etnias mismas en condiciones de sujeción y expoliación. Percibe por todo ello a la vez, el mínimo de satisfactores, de los ya escasos que perciben los sectores más pobres del país. La máxima explotación y el mínimo de satisfacción, constituyen la explicación histórica mediata a la potencialidad política de la mujer indígena, dentro de los procesos de transformación que vive la sociedad guatemalteca, si bien dicha participación emerge

4. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER INDIGENA.

La literatura científica respecto del indio, a lo largo de los períodos más significativos de la historia guatemalteca, no consigna datos específicos en relación a la mujer indígena, no obstante, dicha literatura sí aborda a nuestro sujeto social, especialmente en los aspectos económico, social y cultural.

Así, tenemos que desde el punto de vista económico, la mujer ha ejercido papel de trabajadora, pero en condiciones desiguales de insignificancia, como una actividad productora de menor calidad; en este aspecto la mujer contribuye a la producción de insumos destinados al mercado local, regional y nacional, aunque constantemente se ve expulsada, al igual que el hombre, hacia las plantaciones de agroexportación, pero siempre en condiciones desiguales. Aparte de ello, también es productora y reproductora del sistema social y económico a través de la producción de hijos: fuerza de trabajo.

La situación doméstica viene así mismo, a constituirse en piedra angular de la reproducción del sistema económico, en condiciones que tienen implicaciones no sólo en lo económico, sino a nivel total. En tal sentido, la mujer se vincula fácilmente a un proceso histórico de opresión como tal y su situación se estigmatiza con elementos de inferioridad sexual, discriminación y explotación, ocupando el último peldaño de la escala social; estereotipada como un resabio superestructural.

Todo ello quiere decir, que a nivel ideológico-cultural, la mujer indígena tampoco tiene mayor significado en la vida nacional, aunque sí deviene como un elemento constitutivo fundamental en la reproducción de los elementos ideológicos culturales.

Las condiciones de desigualdad e inferioridad en que se ha desenvuelto la vida de la mujer indígena, hacen pues, que su participación económica, social y cultural esté marcada con estas características.

De esta manera, advertimos que hasta 1944 la mujer indígena se ha constituido en sustentáculo esencial en la mantención del sistema económico, social, político y cultural. El IV encuentro Feminista Centroamericano, consigna lo siguiente: "...en este complejo marco la realidad de las mujeres guatemaltecas, aparece sin mayor definición, perdida en la más contundente realidad de la explotación clasista o de la discriminación racial. En perfecta sintonía con este hecho, el carácter patriarcal de la sociedad".²¹

No fue sino hasta la década de los 50, cuando la mujer indígena expande sus acciones y participa en proyectos y actividades que coadyuven al proceso de desarrollo, en el período de la contrarrevolución posterior a 1954, la mujer indígena participó en actividades con características contrarrevolucionarias, lo cual fue revertido por la misma práctica de la mujeres indígenas. "Los Estados Unidos diseñaron el Programa

21. IV ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE. Memorias del Taller Mujer Centroamericana, violencia y guerra., México 1987, - pag. 89

de Alianza para el Progreso. Estos planes penetraron las comunidades indígenas de una u otra forma, dejando su efecto; impulsaron programas de alfabetización, educación para el hogar, nutrición, salud, costura, cooperativas y en buena medida educación sexual, laboral y cívica. En todas esas actividades las mujeres fuimos las principales participantes..."²² Estas actividades, que permitieron la salida de la mujer indígena de la vida doméstica, por sus características mediatizantes, deben considerarse como una instancia de menor escala, ajena a una verdadera participación política e ideológica por sí mismas.

A partir de la década de los 70, como secuela del sistema minifundista y el agravamiento de la pobreza, las mujeres comienzan a organizarse y participar en problemas de la comunidad, interesándose en asuntos más allá de la vida doméstica. Una líder indígena dice lo siguiente: "en este tiempo yo empecé a hacer una formación más política en la comunidad. Yo traté de acercarme a muchas gentes para sacar mis dudas, para preguntar cómo será la vida del otro lado".²³

"Desde entonces las mujeres indígenas participan en las ligas campesinas, comités pro-mejoramiento de la comunidad, acción católica y en los últimos años en el Comité de Unidad Campesina que fueron instrumentos que nos enseñaron a organizar, a administrar, a decidir, a confrontarnos con nosotras mismas, a opinar, a discutir con los hombres, a desarrollar nues-

22. IV ENCUENTRO pag. 85

23. BURGOS, Elizabeth, Op. cit. 143

tras capacidades dormidas hasta entonces".²⁴

Correlativamente, también cabe señalar que en esta década, los movimientos populares armados, logran articulación de las etnias indígenas al movimiento, sin embargo, desconocemos en forma específica si la mujer indígena participó en dichos movimientos.

Lo anterior, sienta la base en menor escala de las nuevas actividades de la mujer indígena, pero la misma evidencia umbrales cualitativamente nuevos, representativos. Sin embargo, es válido si consideramos que esto no es circunstancial o espontáneo, sino parte de todo un proceso; hipotéticamente, el carácter significativo de la participación política de la mujer indígena, aparece a partir del momento álgido de los movimientos sociales al finalizar la década de los 70.

24. IV ENCUENTRO, pag. 86

5. LA GBI EN GUATEMALA.

5.1 La inspiración extranjera en la modalidad adoptada.

La violencia, en su sentido más amplio, está siempre implícita en cualquier sociedad de clases, y encuentra su institucionalización en órganos específicos del Estado; "el ejército permanente y la policía son los instrumentos fundamentales de la fuerza del poder estatal..."²⁵ En Guatemala, el esquema social y político muestra una forma superlativa de violencia que marca de ultraje a toda una cultura, de depredación a todo un territorio y de desprecio a la vida humana desde el mismo momento de la conquista. Esta violencia se posesiona inicialmente de la vida y va penetrando en el sistema de relaciones sociales y su superestructura.

El período estudiado en este trabajo, constituye en lo que va del siglo, el clímax de la violencia, y, para las etnias indígenas, el cambio cualitativo más profundo desde la conquista.

La violencia de ese período reconoce, además de la violencia estructurada en su sentido más amplio, una fuente externa, dada por la instalación cada vez más dominante de una estrategia que se inspira en la doctrina de Seguridad Nacional, originada en los Estados Unidos para el continente y en el marco de

25. GRAMSCI, Antonio; Antología; Editorial Siglo XXI, México 1970, pag. 409.

las postrimerías de la guerra fría. Esta estrategia, en su aspecto militar, en realidad se inicia en Guatemala a partir de 1966, durante el gobierno de Méndez Montenegro. Pero en el período que se inicia en 1978 nos encontramos con una versión más acabada, que incorpora los planteamientos de la Guerra de Baja Intensidad, o GBI.

La GBI no se limita a una serie de tácticas militares, constituye una estrategia global antiinsurgente, que presenta un modelo económico, un modelo político, uno social y uno ideológico. Es decir que se trata de penetrar toda la vida de la sociedad, previniendo cualquier brote de cambio en el esquema político y social que pudiera poner en peligro el orden establecido.

Los antecedentes de la GBI pueden encontrarse en Argelia, Filipinas, en la Alemania fascista, pero la escuela más completa fue la guerra de Viet Nam, de cuya revisión surge la globalización de un planteamiento contrainsurgente que comienza a dominar el proyecto político de Estados latinoamericanos. Donde los pueblos protagonizan luchas contra la opresión y la miseria, los ejércitos desarrollan tácticas específicas para neutralizar esos movimientos.

Sin embargo, como ya dijimos, la GBI es el modelo perfeccionado que no se limita ya a la cuestión militar, sino que globaliza la estrategia. La GBI es importada a esta sociedad violenta en el momento de ascenso de movimientos sociales, que en determinado nivel, cobraba dimensiones revolucionarias con una estrategia y organización definidas. "La fuerza pública se fortalece a medida que los antagonismos de clase

se exacerban dentro del Estado".²⁶

Las características de la GBI, se derivan de su naturaleza global y de largo plazo; no existe así un plazo de victoria, se trata de estabilizar la guerra, institucionalizarla a baja intensidad, de modo que se llegue a convertir en un proceder natural en la política, concretamente en la forma de proceder del Estado, desgastando el movimiento popular en un conflicto prolongado. Maneja también un concepto distinto de victoria, no se trata de la tradicional victoria de un ejército sobre otro, sino del grado de penetración que logre a cualquier nivel: ideológico, social, político; económico, de modo que se cuentan victorias parciales en cualquier campo y de cualquier forma: elecciones, manejo de instituciones, campañas de desprestigio, descabezamiento de organizaciones, etc.

Antes de 1954, en Guatemala no se observan movimientos sociales significativos, a excepción del que provoca un cambio político en 1944. Sin embargo, el movimiento popular comienza una nueva etapa a partir de 1962 cuando el marco legal había llegado a su tope frente a las demandas sociales. En 1963, el golpe militar, también inicia una nueva etapa para el Estado y sus formas de dominación. "...fue importante el golpe militar del 31 de marzo de 1963, porque por primera vez el ejército como institución estatal asumió el control del gobierno..."²⁷ Mientras

26. Ibid, pag. 410

27. TORRES, Edelberto; *La Democracia Posible*. Editorial Universitaria Centroamericana, la edición, San José, 1985, pag. 22

que el movimiento popular cobra empuje en los años siguientes, es parcialmente en la década de los 70, cuando sectores democráticos y progresistas resentidos por el fraude electoral de 1974, se suman al grueso del movimiento.

Así se marca una etapa en la cual el ejército comienza a dominar la escena ya no sólo militar, sino política y económica. Al iniciar los años 70, se proponen un plan de mediano plazo, por el cual también se adentran a la esfera económica, convirtiéndose los altos oficiales en nuevos empresarios. Copan todo el mando del Estado y usurpan todo el poder. Al finalizar la década, la estrategia antiinsurgente toma un carácter sistemático, coincidiendo, como ya se dijo, con un momento álgido del movimiento popular y el inicio de la espiral más aguda de la crisis económica.

Este período conoce también una serie de despojos violentos de tierras campesinas, especialmente en la Franja Transversal del Norte, lo cual incidió en la organización de la población indígena, que se suma a diferentes movimientos de otros sectores sociales del campo y la ciudad.

Para la sociedad guatemalteca, la práctica de un Estado fuertemente aliado de la Doctrina de Seguridad Nacional, significó dos primeras etapas, ubicadas a partir del año ya señalado. El Estado concibe como prioridad la derrota militar del movimiento insurgente que cobraba cada vez más beligerancia. Así, puede esquematizarse en dos etapas:

1. Descabezamiento de la organización social. En una primera etapa, se trata de ubicar y eliminar

(o neutralizar) dirigentes de organizaciones gremiales, sectoriales y populares en general. De la misma manera, la represión se deja sentir en toda una gama de sectores sociales, dirigentes de la oposición democrática, la Universidad, personalidades intelectuales, etc. El objetivo pareció ser neutralizar el movimiento social que tenía esencia contestataria al sistema y orden establecido y especialmente a lo que podría ser la base del movimiento armado insurgente.

2. Práctica generalizada de asesinatos masivos, especialmente en el campo, lo que internacionalmente se denominó genocidio con tintes etnocidas. Antes de 1978, se habían dado algunos de estos hechos, como por ejemplo, los hechos de Panzós en 1977. Pero a partir de entonces, la práctica se generaliza particularmente entre 1980 y 1983, períodos que coinciden con la mayor de las crisis políticas institucionales en la constitución del Estado. Las comunidades indígenas, especialmente la etnia Ixil, resiente lo más duro del genocidio. Tal práctica partía del supuesto que en las comunidades rurales indígenas el movimiento armado insurgente tenía fuertes bases sociales.

Entrada ya la década de los 80, la cúpula del ejército que copa el poder, viendo el peligro del rompimiento institucional parte del supuesto que la victoria militar sobre la insurgencia hacía necesario un esfuerzo consolidador mediante el cual se controlara el territorio ganado. Pero además retoma el planteamiento con el cual venía actuando y plantea su proyecto de Estado en la tesis de Estabilidad Nacional, cuya vena principal sigue siendo contrainsurgente, pero ampliando un marco desarrollista que sirviera de amortiguador al desgaste de la institución.

En este marco, pueden caracterizarse otras dos etapas, en una lógica misma:

3. Una que consiste en el control de la población mediante su ubicación en aldeas modelo, hoy convertidas en "polos de desarrollo" y consisten en una serie de aldeas bajo control militar, dependientes económicamente y objeto de reacondicionamiento de toda su vida cultural. Para la instalación de los polos de desarrollo se utilizó mano de obra de los propios habitantes reubicados y alimentos donados por la comunidad internacional. Se organizan masivamente las Patrullas de autodefensa civil - PAC -, con participación forzosa de la población masculina que cumplen labores paramilitares y de apoyo al Ejército. Su institucionalización a partir de 1986 ha sido objeto de múltiples denuncias internacionales y el uso que de ellas se hace en el campo también ha sido denunciado en Guatemala.

4. Una vez lograda la "pacificación" de grandes áreas de conflicto y mediante la atención de emergencia en la fase de re-ubicación de población, el proyecto político que se diseña al inicio de los 80, contempla la necesidad de volver a la institucionalidad del esquema político roto, para legitimar el Estado y su proyecto, abriendo un cauce eleccionario formal, y el ascenso de un gobierno civil, diferente a los regímenes militares de facto, que restaurara las bases sociales de su legitimación y emprendiera un programa de administración de la crisis económica.

En estas dos etapas, la población indígena vuelve a ser el principal escenario de los programas estabilizadores que se propone el Estado. El integrar una

nación, para los militares y el grupo político que assume el poder, pasaba por lograr un mínimo de estabilidad para poder consolidar lo ganado en el terreno militar, y en el terreno contrainsurgente más amplio. También se necesitaba esa estabilidad para conducir un programa económico acorde a las nuevas necesidades sociales y del Estado.

5.2 Consecuencias

Hoy se pueden medir las consecuencias sólo en sus aspectos más evidentes, pero las estrategias practicadas probablemente dejarán secuelas más profundas en la sociedad civil que continúa atomizada y polarizada. Los datos estadísticos muestran algunas consecuencias: 440 aldeas desaparecidas, más de 100 mil niños huérfanos, 40 mil viudas, 50 mil refugiados en el exterior y un número indeterminado de desplazados internos.

Las etnias indígenas constituyen la población más afectada en tanto se quebró la base de su economía, al separarse de la ya escasa tierra con que contaban. Por romperse su relación innegable con la naturaleza, dado el medio artificial que les toca vivir, sea en los polos de desarrollo, sea en el exterior como refugiados, si a esto unimos la eliminación de grandes extensiones de vegetación y bosque realizadas en el altiplano y Petén, la separación de la naturaleza queda evidenciada.

Por lo demás, la desintegración de las familias y la ruptura del sentido colectivo, al dividirse artificialmente las comunidades y por la participación forzosa en las patrullas de autodefensa civil; también coloca al habitante de los polos de desarrollo en situación

de dependencia económica, en tanto no cuenta con una parcela propia para cultivar.

Durante las etapas más agudas y en el presente, la violencia reconoce formas más refinadas tal es el caso de la esterilización masiva seguida contra las etnias y que se viene utilizando desde 1966 por un acuerdo con la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos. El nuncio apostólico Oriano Quillicci denunció la actividad de Aprofam desde 1986; entre 1978 y 1982 se realizaron en Guatemala 5,345 vasectomías, además de la esterilización de mujeres en Sololá y Alta Verapaz.

Podemos conjeturar que, dada la participación política de las etnias indígenas y de la mujer indígena en particular, de no alterarse las condiciones de los polos de desarrollo, se generará a largo plazo una polarización ideológica entre las etnias que los habitan y las que están fuera.

En síntesis, las consecuencias de la etapa aguda de la contrainsugencia se encuentran en los campos económico, con la agudización de las condiciones miserables de vida de las etnias; en lo social donde se da el rompimiento de la forma de vida, de las costumbres y las tradiciones, sostenedoras de la identidad étnica por casi 500 años, lo que rompe el sentido colectivo; en lo ideológico, terreno en el cual, además de la labor externa a la comunidad que rompe los esquemas tradicionales, se cuenta con la proliferación de las sectas protestantes fundamentalistas, cuya acción es tolerada y a veces fomentada por el Estado.

Constituye pues, la etapa represiva más grande

que se haya vivido después de la conquista y que tiene consecuencias de todo orden; en última instancia tendencias de naturaleza etnocida, genocida y ecocida.

5.3 La tesis estabilizadora del Estado guatemalteco.

Hemos señalado la participación política de la mujer indígena, que aparece como un proceso ascendente, y, dentro del acercamiento a la causalidad de dicha participación, nos acercamos también a las características más importantes del Estado guatemalteco, que toma una postura contrainsurgente como vena principal.

Apenas rebasada la etapa aguda impuesta por el Estado, se estabiliza esta política al realizar elecciones e instalar un gobierno civil altamente instrumentalizado, presentando así, la GBI, un modelo para cada instancia de la vida nacional.

En lo económico: dentro del marco cada vez más neoliberal, el intento de modernización se da en la llamada política de desarrollo hacia fuera que, al poner énfasis en la exportación, no ofrece alternativas a la producción para consumo interno; sobre todo el sector agrícola, que continúa siendo el que genera la mayor parte de la producción. Por otra parte, se ha aumentado la dependencia del país, al aumentar la deuda externa, se ha fomentado la maquila sin beneficios reales de largo plazo para la población trabajadora. Los resultados de la política económica se perciben en el empobrecimiento de la mayoría de la población, tanto en el campo como en la ciudad, en las tendencias infla-

cionarias y de desempleo agudo.

En lo social: si el lo económico el Estado ha seguido los lineamientos ya señalados, es difícil precisar la línea social, sin embargo, guiándonos por los resultados, podemos señalar el crecimiento desmedido de las ciudades donde se concentra y aumenta la delincuencia, drogadicción, los mayores índices de subempleo, y en el campo la miseria creciente, el problema de la tierra, huérfanos, viudas y abandono en la mayoría de la población. Un proceso acelerado de lumpenización que refleja en última instancia la naturaleza del proyecto de Estado que no logra integrar a la nación.

En lo político: algunas de las características políticas más evidentes del gobierno, a partir de su instalación como democracia formal, están dadas por el ejercicio del poder real; lejos del partido oficial, podría situarse en las instancias militares y, en última instancia, en los intereses internacionales sobre la región; la penetración de las instituciones por parte de partido oficial, falta de poder de decisión del gobierno sobre los programas de desarrollo que se realizan a cargo del endeudamiento con el exterior; alto grado de corrupción administrativa, generalización del narcotráfico con sus consecuencias sociales y lo más evidente, que está dado por la vigencia de la misma estrategia de la violencia sistematizada.

En lo ideológico-cultural: la tendencia observada hasta aquí, consiste en el alejar a la población, en especial a las comunidades indígenas, de los valores que las sustentan, por un lado, y del contacto con el conocimiento y la política por el otro; la otra línea,

parece estar dirigida hacia la penetración de ideas y creencias extranjerizantes.

Ambas tendencias presentan los siguientes indicadores: la libre penetración de cualquier secta de carácter fundamentalista, casi siempre de origen y capital norteamericano, la injerencia extranjera en la educación formal impartida por Estado para no referirse a la proliferación de centros educativos privados y dependientes de las sectas religiosas, afiliadas a una creencia y sistema de dogmas; la proliferación de las empresas de cable sin ningún control a través de los cuales se propaga la televisión extranjera con todo tipo de programaciones; y las campañas de reeducación llevadas a cabo por el ejército en los polos de desarrollo.

En el campo puramente académico y universitario encontramos la importación de modelos que, al soslayar el problema fundamental de la sociedad, justifican esto con el argumento de que las teorías y explicaciones científicas de la sociedad "pasaron de moda". Este adormecimiento de la conciencia científica a través de dichos modelos, apunta a lo que Agustín Cueva señala como la "privatización" de la ciencia con previsibles e inminentes efectos en la interpretación de la realidad nacional.²⁸

En lo administrativo: Donde se realiza mucha de la política de un gobierno, encontramos el modelo

28. CUEVA, Agustín; entrevista publicada en el diario Uno más Uno, México D.F., enero de 1989.

de consejos de desarrollo que, calcado geográficamente, sobre una regionalización hecha en base a criterios estratégico-militares, representa la organización de la población hasta el nivel local donde siempre está presente la instancia militar, de modo que se asegura un control puntual sobre cualquier programa impulsado y por ello constituye una forma de lograr, por un lado, la separación artificial de la población que impide la articulación nacional. Y por otro, la separación artificial de las etnias indígenas, fraccionadas e incorporadas en proyectos parciales. Desconcentrar es también separar, diseminar, dispersar.

Basados sobre un concepto de desarrollo en el cual los valores étnicos y populares ocupan el papel de lo inferior, mientras la industrialización, la tecnificación y el consumismo representan los valores deseables, aspirables, los consejos de desarrollo también podrían constituir, a nuestro juicio, la forma administrativa de la penetración global, contenida en las líneas doctrinarias de la GBI.

6. ANALISIS DEL TRABAJO DE CAMPO.

6.1 Participación política e ideológica de la Mujer indígena.

La participación política e ideológica de la mujer indígena, es un hecho incuestionable que no puede pasar desapercibido por la Ciencia Política y la Sociología guatemaltecas, por la envergadura de dicha actividad.

La temática ha tenido tratamiento a través de informes como el del IV Congreso Feminista Latinoamericano, pero hasta el momento no encontramos la formalidad académica destinada auscultar la problemática de la mujer indígena.

En nuestro estudio, partimos de la hipótesis de que la mujer indígena, por causas estructurales y superestructurales, históricamente no evidenció participación política e ideológica, sin embargo, de 1978 a 1988, al resentir la estrategia contrainsurgente, lo político e ideológico asumen el papel decisivo, dando como resultado la participación de dicho sujeto social en las organizaciones populares y en la toma de conciencia de clase.

El IV Encuentro feminista nos dice: "Inicialmente es necesario recordar que la guerra es un fenómeno de coyuntura que al poner en tensión máxima a todas las fuerzas sociales y políticas del país, crea situaciones nuevas en la sociedad de gran contenido, pero

necesariamente pasajeras".²⁹ En todo caso, y a riesgo de equivocarnos, retomamos los postulados de Gramsci cuando dice: "La política es acción permanente y da origen a organizaciones permanentes".³⁰

Por otro lado, la razón asiste a Mandel cuando dice que la mayor parte de la masa es activa únicamente durante la lucha; después de la lucha se retira tarde o temprano a la vida privada.³¹ En términos generales, cuestionamos dichos postulados para el caso de la mujer indígena a partir de la coyuntura de 1978, y nos adherimos a otro planteamiento de Mandel que afirma: "Es una ley general de la historia que sólo mediante la acción, amplias masas son capaces de elevar su conciencia...y deja un residuo en forma de una conciencia cristalizada en un proceso de continua organización".³²

En todo caso, la práctica es el criterio de verdad y es la que confirma nuestra hipótesis. Si aceptamos la participación política e ideológica de la mujer indígena, como un elemento cualitativamente nuevo, aceptamos ciertas limitaciones en cuanto a las posibilidades de establecer a profundidad las caracterizaciones de las nuevas actividades en los nuevos sujetos surgidos del proceso; dicha limitación se da, no tanto en el aspecto político, cuanto en el aspecto ideológico, es decir en la conciencia, pues

29. IV ENCUENTRO LATINOAMERICANO, pag. 90

30. GRAMSCI, A., La Política y el Estado Moderno, pag. 77

31. MANDEL, E., Teoría de la Organización pag. 18

32. Loc. cit.

resulta compleja y portentosa la labor de determinar los cambios que en ella se realizan. Ello es válido, sobre todo si tomamos las objeciones planteadas en los autores mencionados y las del IV Encuentro feminista citado. Por lo tanto, nos hemos limitado en el análisis a los indicadores planteados originalmente, sin pretender mayores complejidades en lo político y menos en lo ideológico.

Con lo anterior, los datos estadísticos consignados aquí sólomente constituyen referencias cuantitativas que en determinado momento nos dan una aproximación al conocimiento del proceso de toma de conciencia de clase. Por otro lado, admitimos la imposibilidad de poner límites temporales rigurosos en cuanto al surgimiento de la mujer nueva, y preferimos por ello, dejarlo como parte de un proceso y sólomente para efectos de análisis, lo remitimos en su causalidad al período de la coyuntura iniciada en 1978, cuando efectivamente la tensión y conflicto social se agudizaron a nivel político y militar, dando como resultado la incorporación de las etnias indígenas y de la mujer indígena a diversas organizaciones sociales y la formación de las propias así como un nivel de conciencia cualitativamente nuevo.

6.1.1 Aspectos políticos:

El concepto de Gramsci: "la acción permanente que da origen a organizaciones permanentes"; en la medida precisamente en que se identifica con la economía, en la práctica se desarrolla en dos planos: Por un lado entre individuos, grupos y clases que luchan por alcanzar el poder, participar en él o influirlo,

y por otra, entre el poder que manda y los ciudadanos que lo soportan".³³

Reconocemos sin embargo, que la mujer indígena no constituye una clase ni lucha por alcanzar el poder, pero sí representa un grupo social dentro de una clase, cuya importancia en lo económico y lo étnico ha quedado caracterizada, y que su lucha por influir sus propias condiciones de vida, ha revestido un carácter político de organización permanente.

Por otro lado, las organizaciones de las mujeres indígenas, tradicionalmente sujetos de dominación, no pueden considerarse como simples organizaciones, pues están imbuídas de elementos ideológicos. Siendo la lucha política la que sintetiza los antagonismos económicos y sociales, sintetiza también los elementos ideológicos, en consecuencia, toda lucha política es una lucha ideológica y toda lucha ideológica es a la vez, una lucha política, estrechamente vinculadas a los antagonismos económicos y sociales.

Dentro de la variable política, a las mujeres se les preguntó: ¿Considera usted necesario que las mujeres se organicen para resolver sus problemas? (pregunta No.7 de acuerdo a la boleta, Cuadro No.7, gráfica No.7). Las respuestas son las siguientes:

97.5% de acuerdo

2.5% en desacuerdo

La respuesta anterior es importante si consideramos

33. GRAMSCI, Loc. Cit.

la importancia de la organización como expresión política y para el sustento de posiciones ideológicas que se expresan o realizan de alguna manera a través de la organización. Al respecto, a través de la pregunta No.11, a las encuestadas se les preguntó: ¿Qué formas de lucha considera conveniente, entre sindicatos, organizaciones femeninas, organizaciones campesinas y otras? Las respuestas fueron:

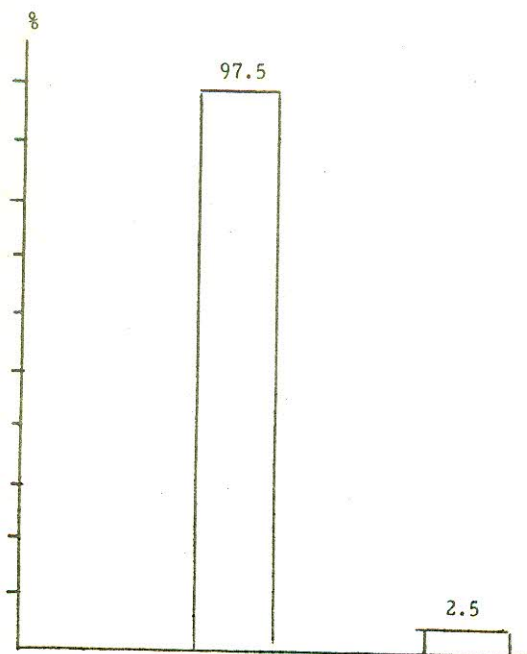
72% que todas deben ser formas de lucha

En las respuestas aflora de manera inmediata la necesidad de la organización global y no particularizada, y nos orienta a pensar que estos niveles de organización política.

PREGUNTA No. 7

Acerca de la mujer: ¿Considera necesario que las mujeres se organicen para resolver sus problemas?.

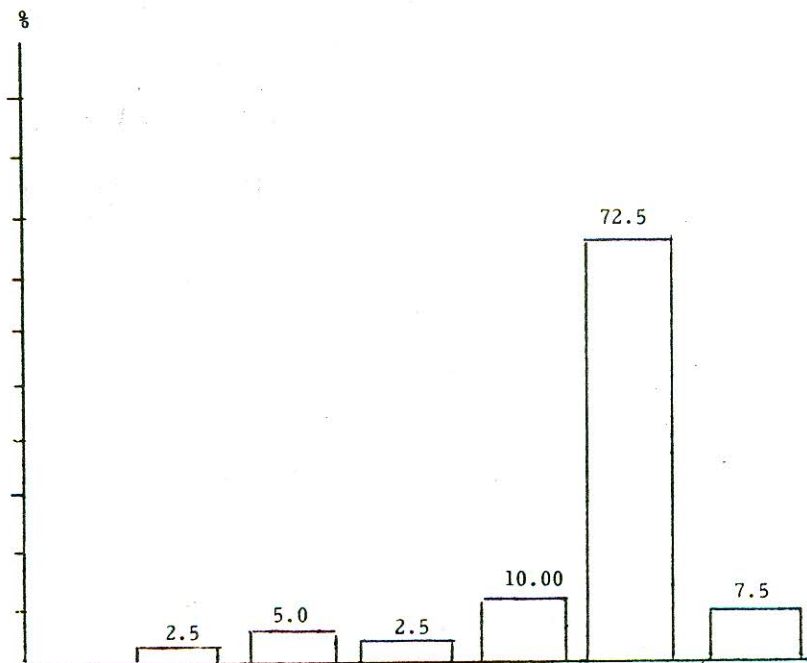
Variable	F	%
De acuerdo	39	97.5
Medio de acuerdo		
En desacuerdo	1	2.5
No opina		



PREGUNTA No. 11

Acercas de los movimientos populares: ¿Qué formas de lucha considera convenientes?

Variable	F	%
1. Sindicatos	1	2.5
2. Organizaciones femeninas.	2	5.0
3. Organizaciones Campesinas	1	2.5
4. Otras	4	10.0
5. Todas	29	72.5
6. No opina	3	7.5



Es necesario referirnos a los sindicatos, pues logramos establecer que la mayoría de las organizaciones de las mujeres indígenas pertenecen al mayor frente común de sindicatos, UASP, reconocemos que las organizaciones de mujeres no corresponden a la categoría de sindicatos, empero sí encajan dentro de la categoría de organizaciones populares, clasificadas dentro de los grupos de presión de acuerdo a Duverger: "El carácter organizativo de la contienda política es un rasgo esencial de nuestra época".³⁴

En relación a los sindicatos, Guadalupe Navas dice: "El sindicato es una organización que tiende a desarrollar y consolidar el sentido de la solidaridad humana entre los trabajadores, para la consecución del progreso social; por ello, las luchas sindicales no deben perseguir únicamente mejorar las condiciones de vida y trabajo, sino aspirar a logros más profundos, rebasando las fronteras nacionales".³⁵

Sabemos, por otra parte, que los grupos de presión no están encaminados a tomar el poder, sino a tratar de influir en el mismo para lograr algunas cuestiones relacionadas con su interés. El mismo Duverger aclara que los grupos de presión no son las únicas organizaciones políticas. Las mujeres indígenas se tipifican entre estos grupos, pues presionan al gobierno para el logro de determinadas

34. Duverger, Maurice. Introducción a la Política. Ediciones Ariel, Colección Demos, España 1968 pag. 134.

35. Navas, Guadalupe. El Movimiento Sindical como Manifestación de la Lucha de Clases. Editorial Universitaria. Guatemala 1979. pag. 68.

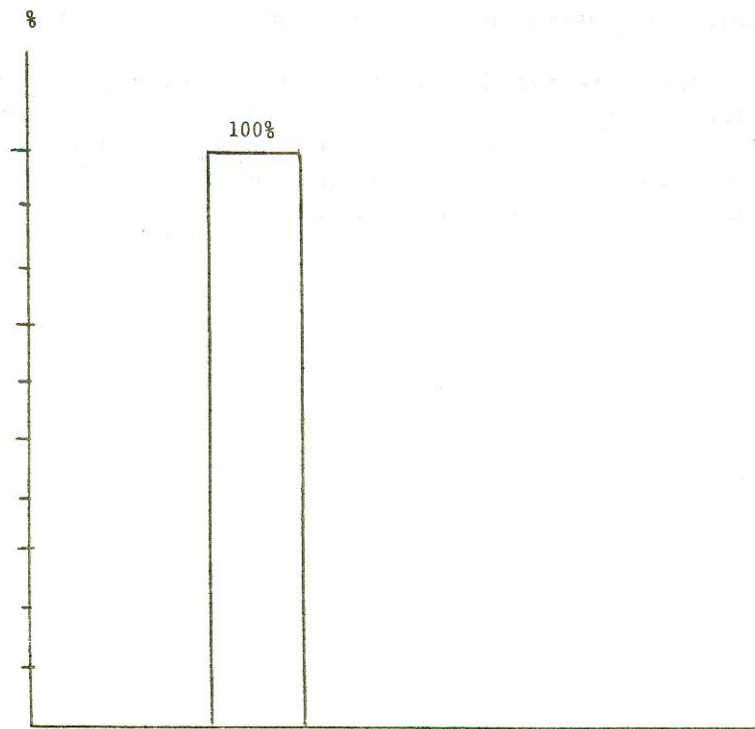
reivindicaciones propias de su problemática, derivada, en su mayoría, de los años agudos de la guerra y que se traducen en los males sociales de la viudez, la extrema pobreza y la existencia de gran cantidad de niños huérfanos; el carácter de la participación política de la mujer indígena, encuentra aquí su esencialidad, como organización permanente que realiza una acción permanente, de acuerdo a Gramsci. Los grupos de presión de la mujer indígena son ajenos a los partidos políticos, sin embargo, por su naturaleza misma, tienen carácter transformador en relación a sus condiciones de vida y por ello, aún siendo grupos de presión, se ubican dentro de las organizaciones populares, dando a la mujer indígena, dentro del contexto de los movimientos feministas, el carácter de vanguardia, es decir, se coloca a la vanguardia de cualquier posible movimiento femenino del país.

Lo anterior lo dejaron claro las mujeres indígenas entrevistadas, en su respuesta a la pregunta No.9 "¿Considera usted que la mujer indígena debiera integrarse al movimiento de los trabajadores, mujeres ladinas y otros sectores populares"

PREGUNTA No. 9

¿Considera usted que la mujer indígena debiera integrarse al movimiento de los trabajadores, mujeres ladinas y otros sectores populares?

Variable	F	%
De acuerdo	40	100.0
Medio de acuerdo		
En desacuerdo		
No opina		



El 100% manifestó su total acuerdo, expresando además "la necesidad de la unidad entre todas las organizaciones", al respecto, el IV encuentro feminista señala: "consideramos que las mujeres tenemos un énfasis particular y propio dentro del movimiento popular...y el caudal de su fuerza debe volcarse al conjunto del proceso popular..."³⁶ es decir, está claro para las mujeres indígenas que el surgimiento de la lucha se dio dentro del proceso de la guerra y que la emancipación sólo puede darse en tanto se cambien las condiciones de vida, aprisionadas en las contradicciones del sistema. De lo anterior podemos concluir:

1. Que el movimiento de la mujer indígena caracteriza su participación política como grupo de presión.
2. Que el movimiento femenino organizado, en tanto organización política, se vincula al movimiento popular.
3. La participación política de la mujer indígena organizada, dirige su lucha contra el sistema, que es la causa de la triple opresión.
4. Que el movimiento de la mujer indígena, la lleva a participar políticamente durante la etapa estudiada (78-84)

6.1.2 Aspectos Ideológicos.

La conciencia, siendo un reflejo de la realidad,

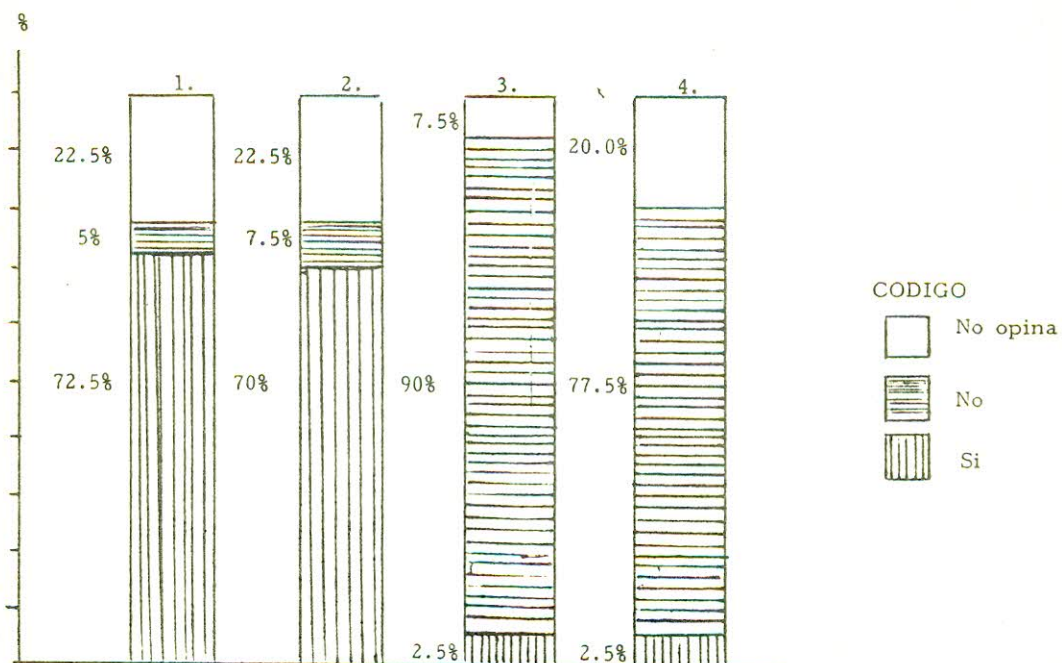
36. Op. Cit. pag. 87

contra los indios ricos, el 70% estuvo de acuerdo, 7.5% manifestó su desacuerdo y 22.5% no opinó. La conciencia de clase de la mujer indígena fue confirmada en forma por demás evidente, por medio de la pregunta en su variable ¿la lucha que ustedes sostienen se dirige principalmente contra los indios pobres?, un 90% respondió que no, un 2.5% expresó que sí y un 7.5% se abstuvo de opinar. sin embargo, lo más significativo de las respuestas obtenidas, lo encontramos en una de las variables de la misma pregunta 16: ¿la lucha que ustedes sostienen se dirige contra los ladinos pobres? un 77.5% respondió que no, un 2.5% estuvo de acuerdo y un 20% se abstuvo de responder; la mayoría de las encuestadas hizo observaciones en el sentido de que la lucha se dirige contra el sistema.

PREGUNTA No. 16

La lucha que ustedes sostienen se dirige contra:

Variable	Si	%	No	%	No opina	%	Total	%
1. Ladinos ricos	29	72.5	2	5	4	22.5	40	100
2. Indios ricos	28	70	3	7.5	9	22.5	40	100
3. Indios pobres	1	2.5	36	90	3	7.5	40	100
4. Ladinos pobres	1	2.5	31	77.5	8	20.00	40	100

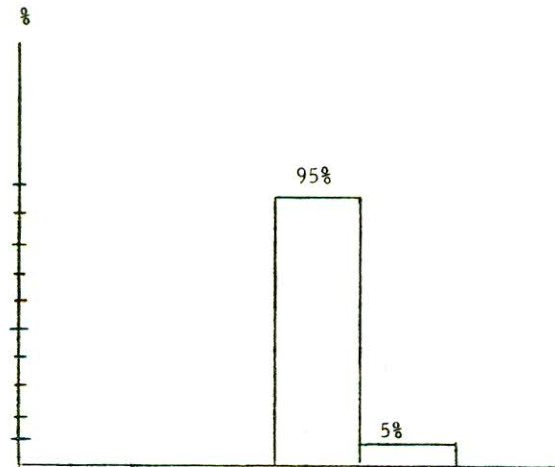


Lo anterior viene a confirmar los postulados de las Ciencias Sociales en el sentido de que los sectores desposeídos y oprimidos dirigen su lucha contra el sistema y no sólo contra determinados sectores. Si la lucha de la mujer indígena surgió en el momento de la lucha revolucionaria, en este momento, la lucha interétnica ya ha sido rebasada, quedando la conciencia de clase, pues mostraron su escepticismo en relación a la sociedad actual, para el efecto, en la pregunta 19 se les planteó: ¿Desearía usted para Guatemala una sociedad como la actual?. El 95% manifestó su desacuerdo y un 5% no opinó, las causas para ello, las encontramos en la pregunta 14: ¿El actual gobierno soluciona los problemas del país? El 95% manifestó su desacuerdo.

PREGUNTA No. 19

¿Desearía usted para Guatemala una sociedad como la actual?

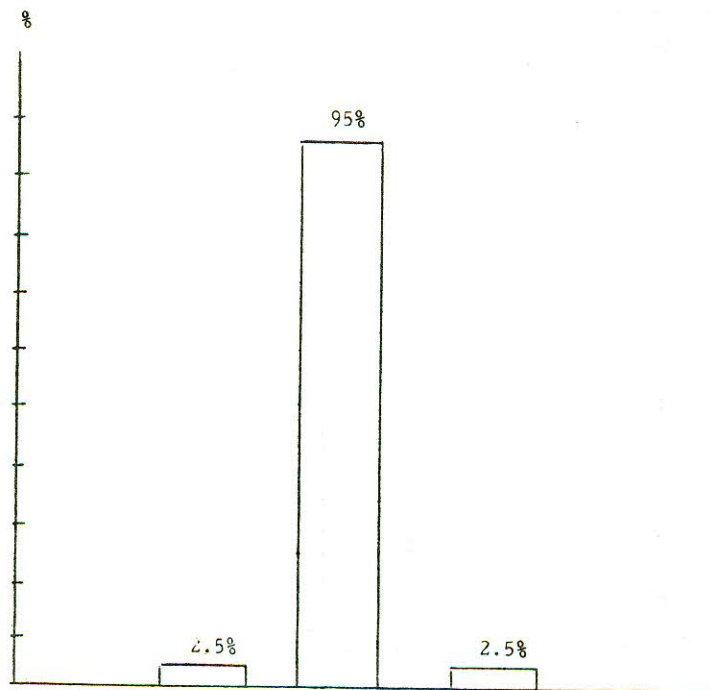
Variable	F	%
De Acuerdo		
Medio de Acuerdo		
Un poco de acuerdo		
En desacuerdo	38	95
No opina	2	5



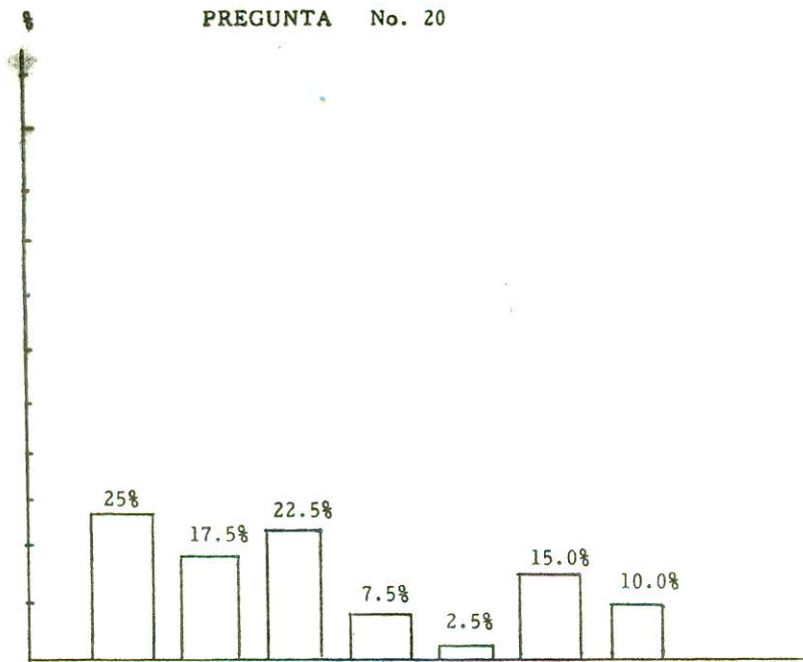
PREGUNTA No. 14.

¿Considera usted que el actual gobierno soluciona los problemas del país?

Variable	F	%
De acuerdo	1	2.5
Medio de acuerdo	0	0
En desacuerdo	38	95.0
No opina	1	2.5



PREGUNTA No. 20



Los valores encontrados parecen sugerir un tipo de gobierno que minimice las contradicciones de clase, cuestión que podríamos fundamentar si retomamos algunas variables de la pregunta 16, en donde afirmaron en mayor porcentaje que su lucha está dirigida contra ladinos e indios ricos y no contra los pobres, ésta es la esencia de la nueva organización de las mujeres indígenas, dirigida hacia una nueva sociedad, cosa que dejamos claramente establecida en la pregunta 15; ¿Es posible una convivencia justa y pacífica entre: indios ricos-indios pobres, 75% respondió que no, un 10% manifestó que sí, mientras que un 15% no opinó; otra variable de la misma pregunta: ¿Es posible una convivencia justa y pacífica entre indios pobres y ladinos pobres?; el 80% manifestó que sí, el 7.5% que no, un 12.5% no opinó. En otra variable de la misma pregunta se les cuestionó ¿Es posible una convivencia justa y pacífica entre ladinos ricos e indios pobres? el 75% dijo que no, 12.5% dijo que sí, otro 12.5% no opinó. Por último se les preguntó si era posible una convivencia justa y pacífica entre ricos y pobres, un 87% dijo que no, un 12.5% no opinó, ni una respuesta que sí.

Las respuestas anteriores, evidencian la conciencia clara de la mujer indígena, en cuanto a su situación de clase, así como en relación al tipo de sociedad que se desea y al tipo de gobierno que sería el mejor para Guatemala.

Sus respuestas se encaminan a plantear problemas de índole política, económica y social. Desde el punto de vista político las entrevistadas arguyeron como indicador del Estado la represión del pasado y de los días actuales; en lo económico aseveraron: "somos muy pobres"; en lo social manifestaron la discriminación de que son objeto; hicieron mayor énfasis en la irresolución de sus problemas derivados de la etapa aguda de la represión; a las intimidaciones constantes a que se ven sujetas; ello nos refuerza la vigencia de la mentalidad colonial que sustenta la opresión étnica, al considerar al indígena un ser inferior, la mujer indígena ha sido la víctima del asesinato, el secuestro y las violaciones. Las mujeres indígenas son concientes de que la nueva sociedad a la que aspiran no sólo debe erradicar la pobreza, sino también la violencia. En relación a esto último, se les preguntó: ¿Qué tipo de sociedad serviría de modelo para la organización política de Guatemala?, a lo que respondieron: sin violencia: 25%; justa: 17.5%; igualitaria: 22.5% sin pobreza: 7.5%; con libertad: 2.5%; en paz: 15%; un 10% no opinó.

PREGUNTA No. 20

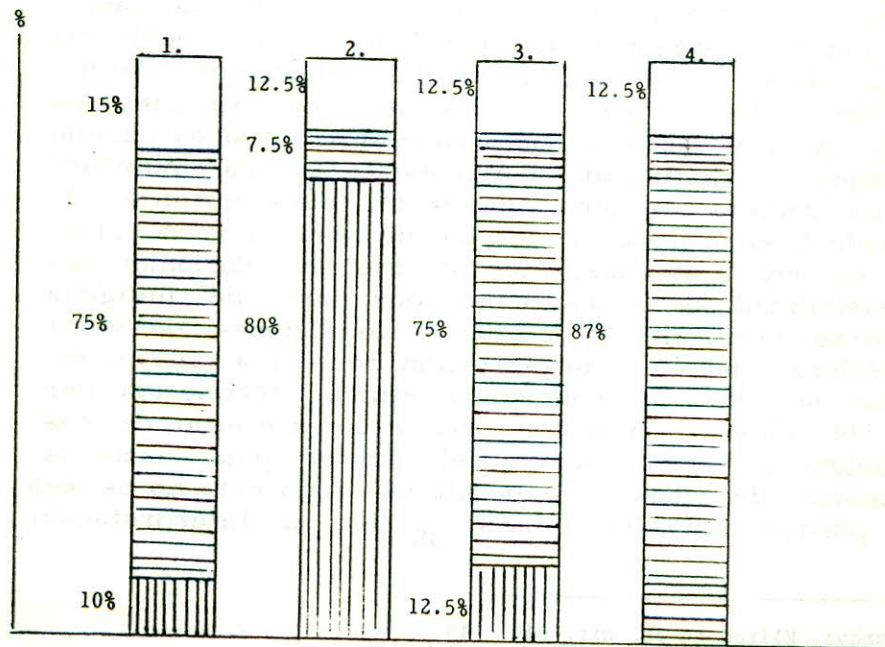
¿Qué tipo de gobierno serviría de modelo para la organización política de Guatemala?.

VARIABLES	F	%
Sin Violencia	10	25.0
Justa	7	17.5
Igualitaria	9	22.5
Sin pobreza	3	7.5
Con libertad	1	2.5
Con paz	6	15.0
No opina	4	10.00

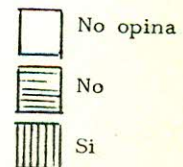
PREGUNTA No. 15.

¿Es posible una convivencia justa y pacífica entre.

Variables	Si	%	No	%	No opina	%	Total	%
1. Indios ricos-pobres	4	10	30	75	6	15	40	100
2. Ind. Pobres-lad.Pob	32	80	3	7.5	5	12.5	40	100
3. Lad. ricos-Ind.pob.	5	12.5	30	75	5	12.5	40	100
4. Ricos y pobres	0	0	35	87.5	5	12.5	40	100



CODIGO



6.1.3 Aspectos Sociales

Los movimientos feministas se hacen sentir en el país durante los años setenta por influencia del liberalismo, el socialismo y otras corrientes, siendo relativamente asimilado por algunas capas de la sociedad guatemalteca. Sin embargo, esto no ocurrió así en el campo y específicamente en la mujer indígena, con la cual estas corrientes exógenas no encuentran vinculación. Otras son las características del movimiento de la mujer indígena, surgido a partir de condiciones de triple opresión: sexo, etnia y clase, de la cual toma conciencia durante la coyuntura de la guerra aguda. La conciencia de la mujer indígena parte, bajo estas condiciones de opresión, de la conciencia étnica, hacia la conciencia de clase claramente definida "Los ladinos ricos son los que nos explotan, los ladinos pobres también son explotados. Así es cuando yo empecé a distinguir la explotación"³⁷ La coyuntura de los setenta es muy importante, pues durante ella se aceleró el proceso de despojo de tierras, la movilización de los indígenas, hechos que se relacionan con la posibilidad de conocimiento por parte del indígena de otras personas en similares condiciones de vida; se acelera también la organización popular a todo nivel, y, en la toma de conciencia étnica, fortalecida por casi 500 años de tradición oral y conocimiento de sus condiciones, se encuentra el primer paso hacia la conciencia de clase. "Sabemos que todo esto no es mentira porque esto lo vivimos".³⁸ En la interpretación

37) Burgos, Elizabeth op. cit. pág. 145

38) Ibid. pág. 147

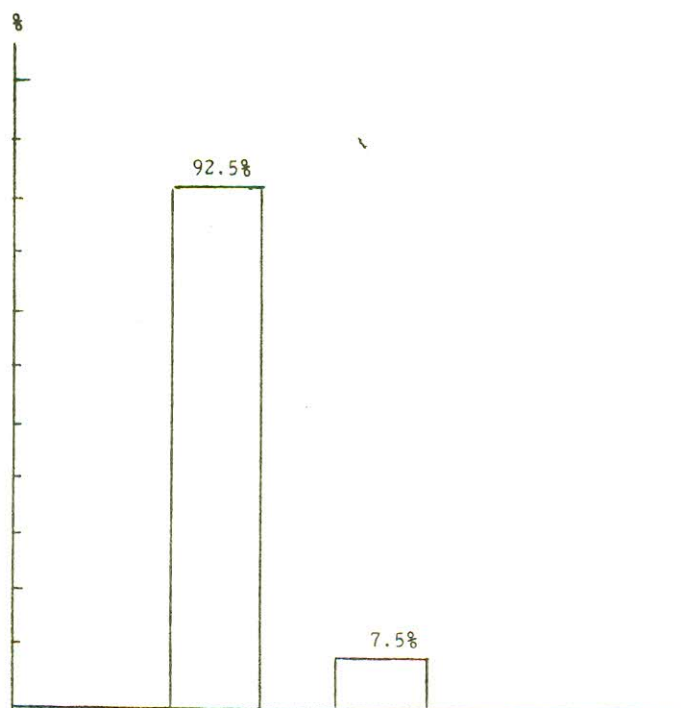
de la historia de opresión y explotación del indígena, y de la mujer indígena en especial, encontramos pues, la explicación a la acelerada toma de conciencia de clase, bajo las condiciones de guerra.

Lo anterior fue comprobado al plantear la siguiente pregunta: (preg.6) ¿considera usted que en Guatemala la mujer es motivo de discriminación? 92.5% estuvo de acuerdo, 7.5% manifestó desacuerdo. Todo parece indicar que la mujer indígena tiene plena conciencia de su opresión en el aspecto sexual, sin embargo, para dejarlo claro, les preguntamos: ¿considera usted que la mujer indígena debe dedicarse a otras actividades y no sólo a la casa y los hijos? 92.5% estuvo de acuerdo y 7.5% en desacuerdo; esto evidencia la conciencia de opresión sexual, además de las demás formas de opresión ya analizadas en preguntas anteriores. (preg. 8)

PREGUNTA No. 6

¿Considera usted que en Guatemala la mujer es motivo de discriminación?

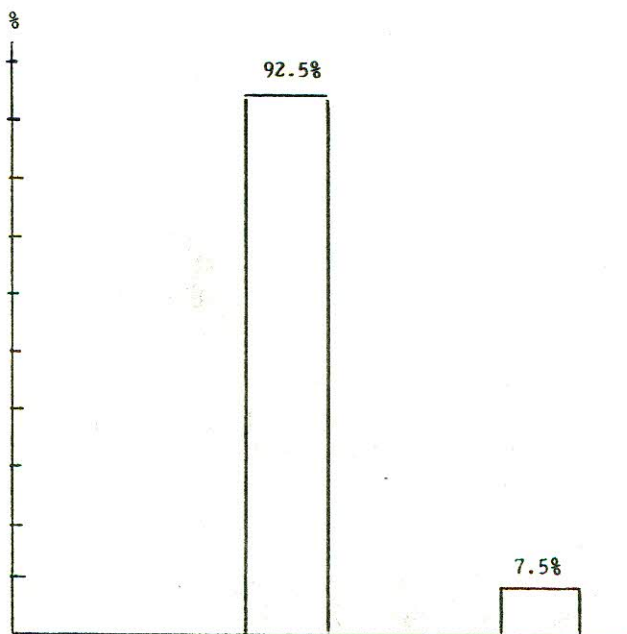
Variable	F	%
De acuerdo	37	92.5
Medio de acuerdo	0	0
En desacuerdo	3	7.5
No opina	0	0



PREGUNTA No. 8

¿Considera usted que la mujer indígena debe dedicarse a otras actividades y no sólo al hogar y los hijos?

Variable	F	%
De acuerdo	37	92.5
Medio de acuerdo	0	0
En desacuerdo	3	7.5
No opina	0	0



La problemática abordada quedó plenamente establecida en la pregunta 10 ¿Está usted de acuerdo en que la mujer indígena participe en la solución de los distintos problemas que aquejan a Guatemala?. Un 92.5% estuvo de acuerdo y un 7.5% mostró su desacuerdo. Esta gráfica no se incluye. El IV encuentro feminista fundamenta teóricamente: "la cultura indígena es una cultura patriarcal..." Se deja clara la presión sexual que sufre históricamente la mujer indígena, como producto estructural y también como aspecto inherente a la cultura dominante.

En cuanto a la opresión étnica, Figueroa Ibarra aclara que la contradicción entre indio y ladino es más de carácter clasista que étnico y que la condición actual del indio, es más bien un remanente superestructural; esto lo especifica el autor: "...una discriminación total porque los ladinos creen que los naturales son aquellos indios de carga y además les dicen indios. Los ladinos pobres también les dicen indios"³⁹

A este respecto, las mujeres indígenas manifestaron su grado de conciencia, al responder que sí es posible una convivencia pacífica entre ladinos e indios pobres; así como al responder que no es posible tal convivencia entre ricos y pobres.

Lo anterior coincide con Figueroa Ibarra, al considerar el conflicto indio-ladino como una contradicción secundaria, postulado pues, comprobado en las respuestas de las mujeres indígenas. Ellas aludieron frecuentemente sin embargo, a la discriminación de que son objeto aún por parte de los ladinos pobres; al ser conscientes de dicha discriminación, plantean la posibilidad de la convivencia pacífica, por lo que se evi-

37 FIGUEROA IBARRA, op. cit. pág. 391

dencia el carácter de secundario que tiene en la conciencia de la mujer indígena, el conflicto indio-ladino.

En relación a la actividad económica, a las encuestadas les preguntamos: ¿Debe la mujer participar en la vida económica igual que el hombre?. Las respuestas fueron afirmativas en un 90%, ninguna estuvo en desacuerdo y un 10% se abstuvo de opinar. Hicieron comentarios como "nosotras siempre hemos trabajado"; dichas apreciaciones, constituyen postulados que las Ciencias Sociales de cualquier tendencia metodológica, han comprobado hasta la saciedad y que señalan que la mujer es la base para la producción y reproducción económica y del sistema. El trabajo remunerado de las mujeres aumentó en 46% de 1950 a 1981 y la participación de las mujeres en la industria, el comercio y los servicios, aumentó tres veces más que la de otros sectores en el mismo período.

Lo anterior significa que la mujer está saliendo del hogar y participando en otras experiencias y en el caso específico del trabajo agrícola de autoconsumo y participando en las relaciones capitalistas, que propician mayor intercambio social.

Pero ya hemos visto que el trabajo agrícola de autoconsumo, que la mujer ya está abandonando, de una manera parcial, conlleva explotación; por ello, lo anterior no significa necesariamente liberarse. Se trata efectivamente de una nueva actividad, pero al producir en las condiciones vigentes, su trabajo se convierte en mercancía, de ahí su condición de clase. La conciencia de ese problema la dejaron evidenciada las mujeres indígenas al responder que no es posible una convivencia justa y pacífica entre ricos y pobres.

Inmediatamente advertimos la conciencia de la mujer en cuanto a la triple opresión de que son objeto, al evidenciar los elementos de sexo, etnia y clase en sus respuestas. Los pueblos indígenas son objeto de opresión y discriminación en el marco del sistema social y cultural que produce el capitalismo dependiente y atrasado.

6.1.4 Aspectos Económicos

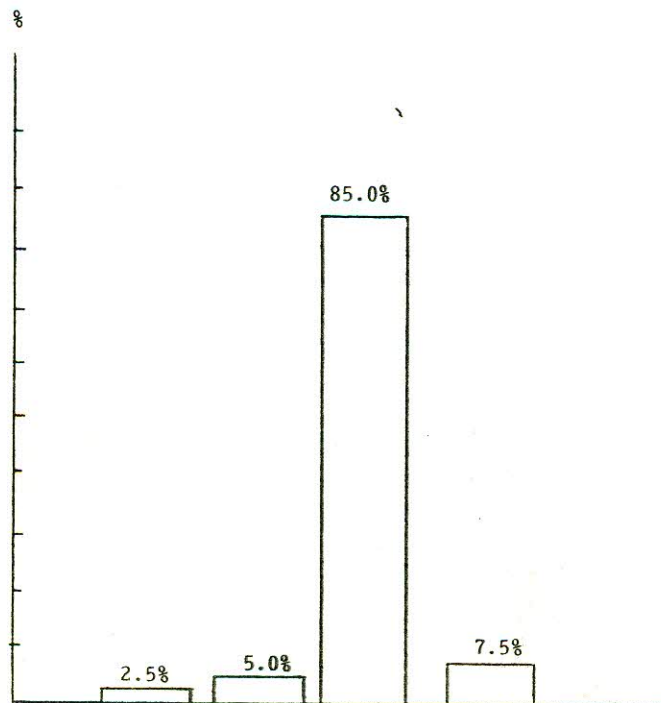
Con el carácter básicamente agrícola de la economía del país como fundamento, y en las condiciones del latifundio y minifundio que generan la extrema pobreza y los problemas sociales, indagamos sobre la comprensión y conciencia de la mujer indígena en relación al problema. La condición es reconocible a nivel empírico lo cual es totalmente comprensible, pues es la práctica la que permite la comprensión de los problemas en el aspecto fenoménico.

La pregunta 12, encaminada a indagar lo anterior, decía: ¿Considera usted necesario distribuir las riquezas, como la tierra entre todos, o está bien distribuída?; las respuestas fueron: Hay que distribuirla toda: 85%; está bien como está 2.5%; no opinó 7.5%.

PREGUNTA No. 12

¿Considera usted necesario distribuir las riquezas, como la tierra entre todos los habitantes o está bien como está?

Variable	F	%
Está bien como está	1	2.5
Hay que distribuir un poco	2	5.0
Hay que distribuir todo	34	85.0
No opina	3	7.5



Observaciones como "no tenemos tierra", "la tierra produce poco", "Los ricos sí tienen bastante", traducen la contradicción latifundio-minifundio, presente en la conciencia de la mujer indígena; el hecho de plantear tan contundentemente la necesidad de la distribución, nos remite a la Reforma Agraria, necesidad incuestionable en el desarrollo de las sociedades, tal el caso de la sociedad inglesa.

La necesidad de tierra planteada por la mujer indígena, obedece, como se planteó, a la experiencia misma. En la búsqueda del alcance que la mujer tiene sobre la descapitalización interna y externa del país, preguntamos: ¿Considera usted que las empresas extranjeras que operan en el país, lo perjudican?. El 65% estuvo de acuerdo, el 12% medio de acuerdo, el 7.5% en desacuerdo y un 15% no opinó. Aunque el término "empresas extranjeras", no les es familiar, lo asociaron con "ricos extranjeros", observando "son iguales a los ricos de Guatemala", "todo se lo llevan", donde encontramos la comprensión empírica de la descapitalización. El IV encuentro feminista nos dice al respecto: "Nos limitaremos a recordarles que Guatemala es un país capitalista periférico, con una economía basada en la agroexportación, subindustrializado y cuya población mayoritariamente se dedica a las labores agrícolas... como tantos países se encuentra endeudado"⁴⁰ El término periférico, traduce la descapitalización o en los términos de las mujeres indígenas: todo se lo llevan.

Situación de dependencia del país, necesidad de reforma agraria, conciencia de su pobreza, son elementos que conforman en el aspecto económico, la

⁴⁰ IV Encuentro Op. Cit. Pág. 83.

concepción de la mujer indígena respecto a sí misma,
es decir, conciencia de clase y conciencia de la si-
tuación del país, lo que confluye en su voluntad de
permanecer organizada.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

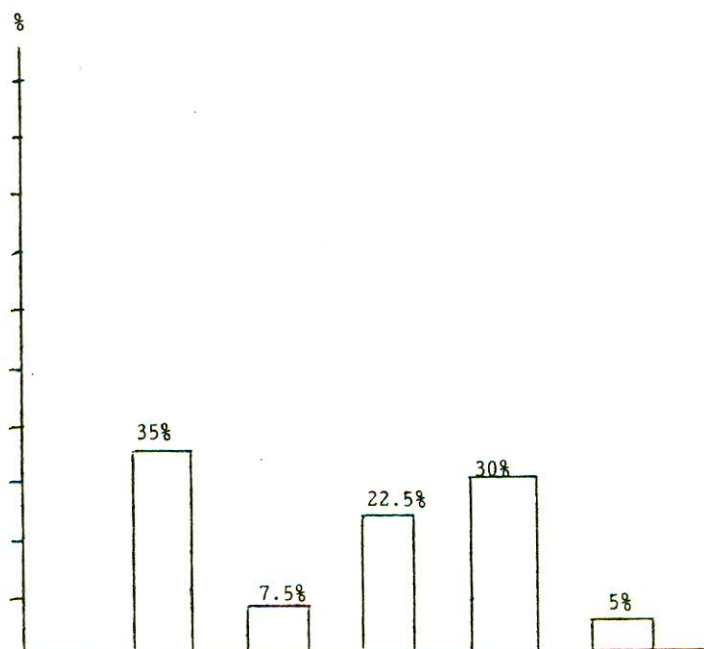
6.2 La participación política de la mujer indígena y las Relaciones interétnicas e intraétnicas.

Los cambios culturales en la mujer indígena, como elementos ideológicos también son evidentes y para verificarlo, les planteamos la pregunta 17: ¿Debe la mujer indígena transformar sus costumbres y tradiciones?; a esta pregunta respondieron: totalmente: 35%, medianamente: 7.5%, un poco: 22.5%, no transformarlas: 30%, no opinaron: 5%.

PREGUNTA No. 17

¿Debe la mujer Indígena transformar sus costumbres y tradiciones?

Variable	F	%
Totalmente	14	35.0
Medianamente	3	7.5
Un poco	9	22.5
No transformarlas	12	30.0
No opinó	2	5.0



Relativamente, las mujeres tienden a la transformación de su cultura, hecho comprensible, si recordamos que la cultura indígena es un sincretismo de componentes hispánicos de sujeción ideológica por el cristianismo y elementos de la cultura capitalista occidental por un lado, así como elementos prehispánicos por el otro. Las mujeres indígenas parecen tener conciencia de este sincretismo cultural y por lo mismo plantean purificar su cultura, revalorizar la cultura indígena, sin que esto signifique necesariamente una vuelta a la historia.

Concretamente, la mujer indígena plantea la necesidad de transformaciones en su cultura y de continuar con la lucha ideológica, tendiente a eliminar la alienación a la que están sujetas como producto de las condiciones históricas. No todas las encuestadas participaron de este criterio, lo cual evidencia lógicamente la inseguridad. Podemos inferir, sin temor a equivocarnos, que la etapa aguda estudiada, aparte de los daños materiales, también provocó cambios en la conciencia y la cultura de la mujer indígena, aunque dichos cambios transcurren actualmente en un proceso. Antonia Campos lo dice de la siguiente manera: "A nuestro entender la mujer nueva es una mujer en transición, en la cual se entrelazan los rasgos tradicionales y a la vez despuntan nuevos valores y aspiraciones".⁴¹

Un elemento ideológico fundamental en la formación económica guatemalteca lo constituye la comprensión

41. IV Encuentro, pag. 35

que se tiene de las relaciones interétnicas e intraétnicas, que muchas veces escapa a las contradicciones de clase y conservan, aparentemente preeminencia.

En las preguntas formuladas a las mujeres encuestadas, ha quedado plasmada la conciencia de que, si bien existe la discriminación y la opresión étnica, la condición económica de clase es determinante y lo étnico es secundario. La concepción de la mujer indígena coincide con los planteamientos teóricos tomados a lo largo de este trabajo, principalmente con Figueroa Ibarra, quien ha descarnado la naturaleza del conflicto indio-ladino. Así mismo, las respuestas dadas a las preguntas formuladas, evidencian en cierta medida, el proceso que la conciencia de la mujer indígena ha recorrido: de la conciencia étnica a la conciencia de clase.

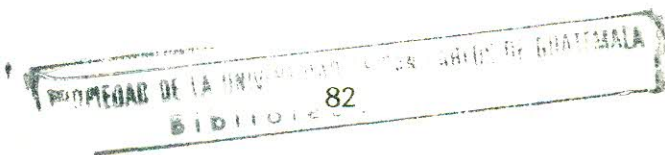
Los análisis anteriores, reafirman las transformaciones dadas en la conciencia y en la práctica de la mujer indígena; en el campo, donde las relaciones familiares son más inflexibles, los cambios resultan más sorprendentes; dado el grado de organización actual, los cambios presentan un carácter permanente, lo que viene a anular los planteamientos en el sentido de la transitoriedad de los cambios originados en períodos de crisis o, en este caso, de guerra.

En las etnias indígenas, las transformaciones implicaron necesariamente la modificación de patrones culturales profundamente arraigados, no sólo en lo que respecta a la mujer y su subordinación, sino a un nivel más profundo en cuanto al papel y relaciones de la mujer en un orden universal.

Al retomar las características de la ideología, según la definición de Sánchez Vásquez, nos encontramos que, efectivamente, las concepciones actuales de las mujeres indígenas, constituyen un conjunto de ideas acerca del mundo, que en este caso, se encuentran en transición, por lo que se puede hablar de un proceso de formación ideológica que constituye la representación del mundo de la mujer cualitativamente nueva, en formación, como vanguardia de la mujer guatemalteca. Con todo ello, consideramos comprobada la hipótesis planteada en esta investigación.

CONCLUSIONES

1. La principal característica de la estructura agraria guatemalteca, la constituye el latifundio y el minifundio, condición material desigual que determina un marco de relaciones sociales polarizadas y que se manifiestan en el nivel político; en las cuales, el sector indígena lleva la peor parte.
2. La desigual distribución de la tierra en el agro se manifiesta en el umbral político y se caracteriza por el despojo violento e institucional de la tierra a los indígenas. Sin embargo, al agudizarse esta situación, encontramos movimientos de lucha por la situación de la tierra en las cuales no se observa participación política de la mujer indígena en forma generalizada.
3. La definición del indio por la opción culturalista pierde consistencia por remitir su análisis a los aspectos culturales, al margen de la lucha y ubicación de clase, haciendo énfasis en las relaciones interétnicas.
4. El materialismo histórico define al indio con más rigor científico, considerándolo como un producto histórico, constituido de elementos estructurales y superestructurales. En este método encontramos elementos más objetivos para el análisis del indio y la mujer indígena en particular. En síntesis, el indio es un producto de la opresión colonial con remanentes superestructurales; y ubicamos a la mujer indígena en este planteamiento con su triple opresión.
5. Los elementos ideológicos de la sociedad prehispánica denotan un avance cualitativo, pues tenían en



esa época, una concepción de totalidad con claros conocimientos del ecosistema, sustentados en el panteísmo; es decir, la creencia de que la totalidad del universo es el único Dios. No descartamos procesos iniciales de alienación, debido a la transición hacia el modo de producción asiático. La conquista introdujo sólidamente la alienación con el cristianismo y ya en la sociedad capitalista se ensambla un elemento ideológico sustentado en el mercantilismo.

6. Históricamente la mujer indígena ha sido objeto de una triple opresión: de sexo, de etnia y de clase, que la ubica en condiciones de inferioridad.

7. La causa fundamental de la participación política de la mujer indígena en forma generalizada y organizada, y una nueva cualidad -definitoria de una nueva conciencia- en la mujer indígena, la encontramos en el ascenso de los movimientos sociales transformadores del período 78-84 y en la puesta en marcha de una estrategia de Estado que para afrontar la crisis nacional, impulsa una línea constrainsurgente de consecuencias y matices genocidas, etnocidas y ecocidas en sus resultados.

8. Históricamente, la mujer indígena ha vivido una triple opresión de sexo, etnia y clase social y en ningún momento ha tenido actividad político-ideológica. En participaciones de inspiración exógena, por ejemplo los programas impulsados por la Alianza para el progreso posterior al año 54, sin embargo, parecieron ser a la larga, una contribución a la formación de organizaciones gremiales posteriores.

9. La participación política de la mujer indígena,

así como la teoría pertinente, es un hecho incuestionable que confirma la naturaleza de los grupos como grupos de presión según Duverger; según Gramsci como organizaciones permanentes; esta participación se ve como parte de un proceso, expresión de movimientos sociales más globales.

10. La participación política e ideológica de la mujer indígena, se evidencia a través de las organizaciones populares: grupos de campesinos y especialmente organizaciones de mujeres indígenas, actuando como grupos de presión en el movimiento popular, producto de la lucha por sus necesidades básicas y dirigidas contra el sistema para efectos de liberación de la triple opresión, así como para la construcción de una sociedad nueva.

11. La participación política de la mujer indígena se ubica dentro del sistema y manifiesta todavía escaso desarrollo teórico y práctico.

12. Desde el punto de vista ideológico, como contenido político, la mujer indígena que se ha organizado, tiene una clara conciencia de clase ya que su lucha parece dirigirse contra los ricos, indios y ladinos, en forma global, o contra el sistema que no le ofrece posibilidades de mejores condiciones de vida.

13. La mayoría de las mujeres indígenas tienen conciencia de incapacidad del gobierno para solucionar los problemas que aquejan a la sociedad guatemalteca, y dejaron ver el carácter de clase del Estado en la represión permanente de que son objeto por parte de instancias especializadas del Estado, que únicamente benefician a sectores poderosos; manifes-

taron además, su extrema pobreza y discriminación.

14. La organización que las mujeres indígenas esperan para un gobierno, se refiere a una tal que elimine la violencia, sea justa, igualitaria y sin pobreza, donde impere la paz, que elimine las contradicciones de clase y con plena reivindicación de los sectores populares, donde convivan indios y ladinos.

15. Los contenidos sociales de la participación política e ideológica de la mujer indígena, surgen en la concreción de movimientos populares transformadores, dando lugar a la formación de organizaciones, y con ellas, al paso de la conciencia étnica a la conciencia de clase.

16. La mujer indígena, empíricamente, evidencia conocimientos de la desigualdad en la distribución de la tierra, así como de las consecuencias que de ella se generan y plantean la necesidad de la reforma agraria; en el plano externo, manifiestan una identificación con el rechazo a la descapitalización del país, pues los ricos extranjeros todo se lo llevan.

17. Las mujeres indígenas relativamente muestran tendencia a la transformación de su cultura y sus planteamientos se orientan a purificarla. Sin embargo, en este aspecto, la necesidad de los cambios es retraída y más conservadora, pues de hecho, la mujer nueva se encuentra en transición; entrelazando rasgos tradicionales, a la vez que despuntan nuevos valores y aspiraciones.

18. La nueva concepción ideológica adquirida por la mujer indígena, distingue fácilmente su ubicación co-

mo clase social, así como la contradicción indio-ladino, ubicándola en el nivel secundario, y caracterizando de esta manera la naturaleza de las relaciones interétnicas e intraétnicas.

19. La agudización del conflicto interno 78-84 y la estrategia contrainsurgente dominante, efectivamente transformaron múltiples patrones de conducta y relaciones en la sociedad guatemalteca, especialmente en los sectores más directamente vinculados a ella: los indios. En el caso de los indígenas y especialmente la mujer indígena, las transformaciones impulsaron su organización, nuevos rasgos culturales e ideológicos así como la nueva ubicación de la mujer dentro del proceso de lucha popular, aunque su desarrollo acusa incipencia y sus actividades se realizan en medio de la violencia, represión e intimidación, por parte de las instancias estatales especializadas.

BIBLIOGRAFIA

1. Barre, Marie Chantal. Ideologías indigenistas y Movimientos Indios. Editorial Siglo XXI, segunda edición, México 1985
2. Burgos, Elizabeth. Me Llamo Rigoberta Menchú y así me nació la Conciencia. Editorial Siglo XXI, primera edición, México 1985
3. Bulatski, F. Materialismo Histórico. Editorial Progreso, Moscú, 1982
4. Depto. de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas El Sector Agrícola Guatemala, 1980
5. Diccionario Océano de la Lengua Española. Edición 1985. Barcelona, España.
6. Figueroa Ibarra, Carlos El Proletariado Rural en el Agro Guatemalteco. Editorial Universitaria de Guatemala. USAC. Guatemala, 1980
7. Fromm, Erik. El Arte de Amar Editorial Paidós. Argentina, 1982
8. Gramsci, Antonio. La Política y el Estado Moderno. Ediciones Península, Barcelona, España, 1973
9. Gutiérrez Pantoja, Gabriel. Metodología de las Ciencias Sociales. Editorial Harla. Colección de textos universitarios de Ciencias Sociales. México 1983
10. Guzmán Bockler, Carlos y Herbert, Jean-Loup.

Guatemala, una Interpretación Histórico-Social.
Editorial Siglo XXI. México 1970

11. Hamilton, Roberta. La Liberación de la Mujer. Patriarcado y Capitalismo. Ediciones Península. Barcelona, España 1980
12. Instituto Indigenista Nacional. La Mujer Indígena en Guatemala. Seminario sobre problemas de la mujer indígena. Guatemala 1973
13. Juárez Gudiel, Ricardo. Introducción a la Ciencia Política. Colección Ciencia Política No.1, Departamento de Publicaciones Facultad de Ciencias Económicas, USAC, Guatemala 1979
14. Lebedenski, Mauricio. Notas Sobre Metodología. Ediciones Quinto Sol S.A. México 1985
15. Mandel, Ernest. Teoría de la Organización. Ediciones Carlos Mariátegui, Santiago, Chile 1971.
16. Martínez Peláez, Severo. La Patria del Criollo. Editorial Universitaria Centroamericana. Costa Rica 1983, novena edición.
17. Martínez Peláez, Severo. Racismo y Análisis Histórico en la Definición del Indio Guatemalteco. Departamento del Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, USAC, séptima edición 1886.
18. Merani, Alberto. La Condición Femenina. Editorial Grijalbo S.A. México 1977

19. Navas, Guadalupe. El Movimiento Sindical como Manifestación de Clases. Editorial Universitaria de Guatemala, USAC, Guatemala 1979.
20. Nikitin, F. Introducción a la Economía Política. Ediciones de Cultura Popular, México 1971
21. Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar Investigaciones Sociales. Fotocopias.
22. Rosada Granados, Héctor. Indios y Ladinos Editorial Universitaria. Colección Realidad Nuestra, USAC 1987.
23. Otero, Mario. Ideología y Ciencias Sociales UNAM, México 1979
24. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. La Liberación de la Mujer España, 1978
25. IV Encuentro Latinoamericano y del Caribe, Taxco, México 1987 Memorias del Taller: Mujer Centroamericana, Violencia y Guerra
26. Folleto CIDHAL A.C. Trabajo Doméstico 1987.